

# ARS CELEBRANDI



AÑO SACERDOTAL 2009-2010

DELEGACIÓN DE LITURGIA

DIÓCESIS DE GETAFE



## **Delegación de Liturgia**

Diócesis de Getafe

Mis queridos hermanos sacerdotes y diáconos: En este año de gracia del Señor, la Iglesia, a través del Romano Pontífice, ha propuesto a los obispos, presbíteros y diáconos, vivir la santidad desde nuestra misión de pastores.

La Delegación de Liturgia, a instancias de nuestros obispos, D. Joaquín María y su obispo auxiliar D. Rafael, avalada por el Consejo Presbiteral, quiere ofrecer durante todo este Año Sacerdotal una serie de documentos y materiales para nuestra reflexión.

En primer lugar os enviamos cuatro documentos sobre el Arte de Celebrar (Ars celebrandi), ya que nuestra principal fuente de santificación y, por tanto, de espiritualidad, es la celebración de los sacramentos en donde presidimos a nuestras comunidades “in persona Christi”.

Los dos primeros pertenecen a Su Santidad, el Papa Benedicto XVI.

El tercero y el cuarto son dos conferencias recientes pronunciadas por el Arzobispo Malcolm Ranjith, [ex] Secretario de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (noviembre de 2008) y por D. Aurelio García Macías, Doctor en Sagrada Liturgia y Delegado de Liturgia de Valladolid (26 de octubre de 2008).

También, en este primer envío, os mandamos dos subsidia de tipo práctico pastoral sobre la Celebración del Sacramento de la Penitencia, fórmula A, tal como viene propuesto en el Ritual emanado del Concilio Vaticano II.

Jesús Enrique García Rivas  
Delegado de Liturgia  
Adviento 2009

## ENCUENTRO DEL PAPA BENEDICTO XVI CON SACERDOTES EN CASTEL GANDOLFO

El Papa responde a un sacerdote sobre el significado de la expresión *Ars celebrandi*. Reproducimos, tal cual, la pregunta, junto a la reflexión del Santo Padre:

*Don Vittorio Petruzzi, vicario parroquial en Aprilia: Santidad, para el año pastoral que está a punto de comenzar nuestra diócesis ha sido llamada por el obispo a prestar atención particular a la liturgia, tanto a nivel teológico como en la práctica de las celebraciones. Las semanas residenciales, en las que participaremos el próximo mes de septiembre, tendrán como tema central de reflexión: "Programar y realizar el anuncio en el Año litúrgico, en los sacramentos y en los sacramentales". Los sacerdotes estamos llamados a realizar una liturgia "seria, sencilla y hermosa", según una bella fórmula recogida en el documento "Comunicar el Evangelio en un mundo que cambia" del Episcopado italiano. Padre Santo, ¿puede ayudarnos a comprender cómo se puede llevar todo esto a la práctica en el ars celebrandi?*

También en el *ars celebrandi* existen varias dimensiones. La primera es que la *celebratio* es oración y coloquio con Dios, de Dios con nosotros y de nosotros con Dios. Por tanto, la primera exigencia para una buena celebración es que el sacerdote entable realmente este coloquio. Al anunciar la Palabra, él mismo se siente en coloquio con Dios. Es oyente de la Palabra y anunciador de la Palabra, en el sentido de que se hace instrumento del Señor y trata de comprender esta palabra de Dios, que luego debe transmitir al pueblo. Está en coloquio con Dios, porque los textos de la santa misa no son textos teatrales o algo semejante, sino que son plegarias, gracias a las cuales, juntamente con la asamblea, hablamos con Dios.

Así pues, es importante entrar en este coloquio. San Benito, en su "Regla", hablando del rezo de los Salmos, dice a los monjes: "*Mens concordet voci*". La vox, las palabras preceden a nuestra mente. De ordinario no sucede así. Primero se debe pensar y luego el pensamiento se convierte en palabra. Pero aquí la palabra viene antes. La sagrada liturgia nos da las palabras; nosotros debemos entrar en estas palabras, encontrar la concordia con esta realidad que nos precede.

Además de esto, debemos también aprender a comprender la estructura de la liturgia y por qué está articulada así. La liturgia se ha desarrollado a lo largo de dos milenios e incluso después de la reforma no es algo elaborado sólo por algunos liturgistas. Sigue siendo una continuación de un desarrollo permanente

de la adoración y del anuncio. Así, para poder sintonizar bien con ella, es muy importante comprender esta estructura desarrollada a lo largo del tiempo y entrar con nuestra *mens* en la *vox* de la Iglesia.

En la medida en que interioricemos esta estructura, en que comprendamos esta estructura, en que asimilemos las palabras de la liturgia, podremos entrar en consonancia interior, de forma que no sólo hablemos con Dios como personas individuales, sino que entremos en el "nosotros" de la Iglesia que ora; que transformemos nuestro "yo" entrando en el "nosotros" de la Iglesia, enriqueciendo, ensanchando este "yo", orando con la Iglesia, con las palabras de la Iglesia, entablando realmente un coloquio con Dios.

Esta es la primera condición: nosotros mismos debemos interiorizar la estructura, las palabras de la liturgia, la palabra de Dios. Así nuestro celebrar es realmente celebrar "con" la Iglesia: nuestro corazón se ha ensanchado y no hacemos algo, sino que estamos "con" la Iglesia en coloquio con Dios. Me parece que la gente percibe si realmente nosotros estamos en coloquio con Dios, con ellos y, por decirlo así, si atraemos a los demás a nuestra oración común, si atraemos a los demás a la comunión con los hijos de Dios; o si, por el contrario, sólo hacemos algo exterior.

El elemento fundamental de la verdadera *ars celebrandi* es, por tanto, esta consonancia, esta concordia entre lo que decimos con los labios y lo que pensamos con el corazón. El "*sursum corda*", una antiquísima fórmula de la liturgia, ya debería ser antes del Prefacio, antes de la liturgia, el "camino" de nuestro hablar y pensar. Debemos elevar nuestro corazón al Señor no sólo como una respuesta ritual, sino como expresión de lo que sucede en este corazón que se eleva y arrastra hacia arriba a los demás.

En otras palabras, el *ars celebrandi* no pretende invitar a una especie de teatro, de espectáculo, sino a una interioridad, que se hace sentir y resulta aceptable y evidente para la gente que asiste. Sólo si ven que no es un *ars* exterior, un espectáculo —no somos actores—, sino la expresión del camino de nuestro corazón, entonces la liturgia resulta hermosa, se hace comunión de todos los presentes con el Señor.

Naturalmente, a esta condición fundamental, expresada en las palabras de san Benito: "*Mens concordet voci*", es decir, que el corazón se eleve realmente al Señor, se deben añadir también cosas exteriores. Debemos aprender a pronunciar bien las palabras. Cuando yo era profesor en mi patria, a veces los muchachos leían la sagrada Escritura, y la leían como se lee el texto de un poeta que no se ha comprendido.

Como es obvio, para aprender a pronunciar bien, antes es preciso haber entendido el texto en su dramatismo, en su presente. Así también el Prefacio. Y la

Plegaria eucarística. Para los fieles es difícil seguir un texto tan largo como el de nuestra Plegaria eucarística. Por eso, se han "inventado" siempre plegarias nuevas. Pero con Plegarias eucarísticas nuevas no se responde al problema, dado que el problema es que vivimos un tiempo que invita también a los demás al silencio con Dios y a orar con Dios. Por tanto, las cosas sólo podrán mejorar si la Plegaria eucarística se pronuncia bien, incluso con los debidos momentos de silencio, si se pronuncia con interioridad pero también con el arte de hablar.

De ahí se sigue que el rezo de la Plegaria eucarística requiere un momento de atención particular para pronunciarla de un modo que implique a los demás. También debemos encontrar momentos oportunos, tanto en la catequesis como en otras ocasiones, para explicar bien al pueblo de Dios esta Plegaria eucarística, a fin de que pueda seguir sus grandes momentos: el relato y las palabras de la institución, la oración por los vivos y por los difuntos, la acción de gracias al Señor, la epiclesis, de modo que la comunidad se implique realmente en esta plegaria.

Por consiguiente, hay que pronunciar bien las palabras. Luego, debe haber una preparación adecuada. Los monaguillos deben saber lo que tienen que hacer; los lectores deben saber realmente cómo han de pronunciar. Asimismo, el coro, el canto, deben estar preparados; el altar se debe adornar bien. Todo ello, aunque se trate de muchas cosas prácticas, forma parte del *ars celebrandi*. Pero, para concluir, este arte de entrar en comunión con el Señor, que preparamos con toda nuestra vida sacerdotal, es un elemento fundamental.

Castel Gandolfo, 31 de agosto 2006

## **DE LA EXHORTACIÓN APOSTÓLICA SACRAMENTUM CARITATIS DE BENEDICTO XVI**

### **ARS CELEBRANDI**

(...) 38. En los trabajos sinodales se ha insistido varias veces en la necesidad de superar cualquier posible separación entre el ars celebrandi, es decir, el arte de celebrar rectamente, y la participación plena, activa y fructuosa de todos los fieles. Efectivamente, el primer modo con el que se favorece la participación del Pueblo de Dios en el Rito sagrado es la adecuada celebración del Rito mismo. El ars celebrandi es la mejor premisa para la actuosa participatio. El ars celebrandi proviene de la obediencia fiel a las normas litúrgicas en su plenitud, pues es precisamente este modo de celebrar lo que asegura desde hace dos mil años la vida de fe de todos los creyentes, los cuales están llamados a vivir la celebración como Pueblo de Dios, sacerdocio real, nación santa (cf. 1 P 2,4-5.9).

#### **El Obispo, liturgo por excelencia**

39. Si bien es cierto que todo el Pueblo de Dios participa en la Liturgia eucarística, en el correcto ars celebrandi tienen un papel imprescindible los que han recibido el sacramento del Orden. Obispos, sacerdotes y diáconos, cada uno según su propio grado, han de considerar la celebración como su deber principal. En primer lugar el Obispo diocesano: en efecto, él, como « primer dispensador de los misterios de Dios en la Iglesia particular a él confiada, es el guía, el promotor y custodio de toda la vida litúrgica ». Todo esto es decisivo para la vida de la Iglesia particular, no sólo porque la comunión con el Obispo es la condición para que toda celebración en su territorio sea legítima, sino también porque él mismo es por excelencia el liturgo de su propia Iglesia. A él corresponde salvaguardar la unidad concorde de las celebraciones en su diócesis. Por tanto, ha de ser un « compromiso del Obispo hacer que los presbíteros, diáconos y los fieles comprendan cada vez mejor el sentido auténtico de los ritos y los textos litúrgicos, y así se les guíe hacia una celebración de la Eucaristía activa y fructuosa ». En particular, exhorto a cumplir todo lo necesario para que las celebraciones litúrgicas oficiadas por el Obispo en la iglesia Catedral respeten plenamente el ars celebrandi, de modo que puedan ser consideradas como modelo para todas las iglesias de su territorio.

## **Respeto de los libros litúrgicos y de la riqueza de los signos**

40. Por consiguiente, al subrayar la importancia del *ars celebrandi*, se pone de relieve el valor de las normas litúrgicas. El *ars celebrandi* ha de favorecer el sentido de lo sagrado y el uso de las formas exteriores que educan para ello, como, por ejemplo, la armonía del rito, los ornamentos litúrgicos, la decoración y el lugar sagrado. Favorece la celebración eucarística que los sacerdotes y los responsables de la pastoral litúrgica se esfuercen en dar a conocer los libros litúrgicos vigentes y las respectivas normas, resaltando las grandes riquezas de la Ordenación General del Misal Romano y de la Ordenación de las Lecturas de la Misa. En las comunidades eclesiales se da quizás por descontado que se conocen y aprecian, pero a menudo no es así. En realidad, son textos que contienen riquezas que custodian y expresan la fe, así como el camino del Pueblo de Dios a lo largo de dos milenios de historia. Para una adecuada *ars celebrandi* es igualmente importante la atención a todas las formas de lenguaje previstas por la liturgia: palabra y canto, gestos y silencios, movimiento del cuerpo, colores litúrgicos de los ornamentos. En efecto, la liturgia tiene por su naturaleza una variedad de formas de comunicación que abarcan todo el ser humano. La sencillez de los gestos y la sobriedad de los signos, realizados en el orden y en los tiempos previstos, comunican y atraen más que la artificiosidad de añadiduras inoportunas. La atención y la obediencia de la estructura propia del ritual, a la vez que manifiestan el reconocimiento del carácter de la Eucaristía como don, expresan la disposición del ministro para acoger con dócil gratitud dicho don inefable.

## **El arte al servicio de la celebración**

41. La relación profunda entre la belleza y la liturgia nos lleva a considerar con atención todas las expresiones artísticas que se ponen al servicio de la celebración. Un elemento importante del arte sacro es ciertamente la arquitectura de las iglesias, en las que debe resaltar la unidad entre los elementos propios del presbiterio: altar, crucifijo, tabernáculo, ambón, sede. A este respecto, se ha de tener presente que el objetivo de la arquitectura sacra es ofrecer a la Iglesia, que celebra los misterios de la fe, en particular la Eucaristía, el espacio más apto para el desarrollo adecuado de su acción litúrgica. En efecto, la naturaleza del templo cristiano se define por la acción litúrgica misma, que implica la reunión de los fieles (*ecclesia*), los cuales son las piedras vivas del templo (cf. 1 P 2,5).

El mismo principio vale para todo el arte sacro, especialmente la pintura y la escultura, en los que la iconografía religiosa se ha de orientar a la *mistagogía sacramental*. Un conocimiento profundo de las formas que el arte sacro ha producido a lo largo de los siglos puede ser de gran ayuda para los que tienen la responsabilidad de encomendar a arquitectos y artistas obras relacionadas con la acción litúrgica. Por tanto, es indispensable que en la formación de los seminaristas y de los sacerdotes se incluya la historia del arte como materia importante, con especial referencia a los edificios de culto, según las normas litúrgicas. Es necesario que en todo lo que concierne a la Eucaristía haya gusto por la belleza.

Se debe también respetar y cuidar los ornamentos, la decoración, los vasos sagrados, para que, dispuestos de modo orgánico y ordenado entre sí, fomenten el asombro ante el misterio de Dios, manifiesten la unidad de la fe y refuercen la devoción.

### **El canto litúrgico**

42. En el ars celebrandi desempeña un papel importante el canto litúrgico. Con razón afirma san Agustín en un famoso sermón: « El hombre nuevo conoce el cántico nuevo. El cantar es función de alegría y, si lo consideramos atentamente, función de amor ». El Pueblo de Dios reunido para la celebración canta las alabanzas de Dios. La Iglesia, en su bimilenaria historia, ha compuesto y sigue componiendo música y cantos que son un patrimonio de fe y de amor que no se ha de perder. Ciertamente, no podemos decir que en la liturgia sirva cualquier canto. A este respecto, se ha de evitar la fácil improvisación o la introducción de géneros musicales no respetuosos del sentido de la liturgia. Como elemento litúrgico, el canto debe estar en consonancia con la identidad propia de la celebración. Por consiguiente, todo —el texto, la melodía, la ejecución— ha de corresponder al sentido del misterio celebrado, a las partes del rito y a los tiempos litúrgicos. Finalmente, si bien se han de tener en cuenta las diversas tendencias y tradiciones tan loables, deseo, como han pedido los Padres sinodales, que se valore adecuadamente el canto gregoriano como canto propio de la liturgia romana. (...)

En Roma, junto a san Pedro, el 22 de Febrero, fiesta de la Cátedra del Apóstol san Pedro, del año 2007, segundo de mi Pontificado.

## ARS CELEBRANDI Y PARTICIPACIÓN ACTIVA

*Ofrecemos este interesante artículo del Arzobispo Malcolm Ranjith sobre el "Arte de celebrar".*

*El arzobispo Malcolm Ranjith, [ex] Secretario de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, dio recientemente la ponencia de apertura de la Conferencia Litúrgica "Gateway" en St. Louis. En ella, trató el tema central que necesita ser afrontado si deseamos cumplir con la visión expresada en la Constitución sobre la Sagrada Liturgia del Concilio Vaticano II: el arte de celebrar la Sagrada Liturgia. Este discurso fue presentado en noviembre de 2008.*

El Diccionario Inglés de Oxford define el arte como "la expresión o la aplicación de las capacidades creativas y la imaginación", o como "las diversas ramas de la actividad creadora" o incluso como "una habilidad para hacer una cosa específica". Santo Tomás de Aquino lo define como "la decisión correcta acerca de las cosas que se producen" (ST I-II, Q. 57 bis: 4) Lo que es común en estas definiciones es que el arte se entiende generalmente como algo estrechamente vinculado a la actividad humana y la habilidad.

El uso de la palabra "arte" en relación con la liturgia ha sido un desarrollo tardío, especialmente en el período post-conciliar, más específicamente en las últimas dos décadas. A pesar de que su orientación general ha sido más en relación a las capacidades y disposiciones de la celebración de la liturgia, así y de tal manera que se convierta en sí misma un arte, una experiencia de la belleza en un sentido más bien estética - así *ars celebrandi*, el arte de la celebración. Entusiasmo por el arte de la celebración se atestigua en un documento de 1992 emitido por la Asociación de Profesores de Liturgia en Italia titulado "Para celebrar en espíritu y en verdad". Afirmó:

"El ritmo, el orden y el estilo [son] los tres términos que pertenecen por derecho al arte de celebrar, porque pertenecen al reino de todas las artes y al gran reino de la lengua de comunicación. Expresan el imperio de la belleza, la medida por la cual se mide la perfección, la integridad de lo que se realiza plenamente y de lo que es perfectamente expresado. Expresa el anhelo de toda iniciación artística y cada visión de la belleza "(Traducido de *celebrar en Espíritu y en Verdad*, Roma 1992, p. 139).

Así, con el tiempo esta expresión supone una orientación profundamente antropológica. Entró en el vocabulario litúrgico como algo que expresa la acción humana necesaria en la liturgia. En un contexto socio-cultural que tiende a reducir la importancia dada al papel de lo divino en la vida humana y que da un lugar privilegiado a lo que es esencialmente humano y "de este mundo", el peligro en

postular el llamado "arte de la celebración "a la liturgia, en un sentido puramente humanista no es mínimo. De hecho, si *ars celebrandi* debe ser entendido como algo basado en las capacidades humanas hemos perdido el punto completo. Lo que sirve como base para el arte humano creativo y habilidades no puede ser *ipso facto* transferido a la liturgia. Pero en algunos círculos de la aceptación del término *ars celebrandi* se interpreta como una glorificación de un sentido de la horizontalidad.

### ***Ars celebrandi y actuosa Participatio***

Probablemente fue la razón detrás de la aclaración de Papa Benedicto XVI sobre el tema en su exhortación *Sacramentum Caritatis*, que siguió al Sínodo sobre la Eucaristía. De hecho, el Santo Padre hace referencia a este peligro cuando afirma que "en el curso del Sínodo había insistido varias veces en la necesidad de evitar cualquier posible separación entre el *ars celebrandi*, el arte de celebrar rectamente, y la participación plena, activa y fructuosa de a todos los fieles "(Sac. Carit. 38).

El Santo Padre insiste, en primer lugar, en indicar la necesidad de adoptar un *ars celebrandi* para celebrar bien la liturgia, mientras que al mismo tiempo insiste en el hecho de que "la participación plena, activa y fructífera de todos los fieles" no puede realizarse sin eso. En otras palabras, parece indicar que *actuosa participatio* [participación real en la liturgia] no podía realmente suceder a menos que estuviera asegurada la celebración armoniosa, bella y ordenada de la liturgia. Sin una correcta comprensión, la liturgia es probable que termine siendo simplemente una serie de acciones sin sentido, caótica e insípida. Afirma enfáticamente que "la principal manera de fomentar la participación del pueblo de Dios en el rito sagrado es la adecuada celebración del rito mismo. El *ars celebrandi* es la mejor manera de garantizar su *actuosa participatio* " (ibid).

### ***Actuosa Participatio***

El Papa, en su libro *El Espíritu de la Liturgia*, define *Participatio actuosa* como una llamada a una asimilación total en la acción misma de Cristo, el Sumo Sacerdote. De ninguna manera es una llamada al activismo, un malentendido que se extendió ampliamente en las secuelas de *Sacrosanctum Concilium*. Afirmó el cardenal Ratzinger: "¿qué [la participación activa] significa ...? Por desgracia, la palabra era muy rápidamente entendida en el sentido de algo externo, lo que supone una necesidad para la actividad general, como si tantas personas como sea posible, tan a menudo como sea posible, deben ser visiblemente comprometidas con la acción" (*El Espíritu de la Liturgia*).

Sabemos que en muchos lugares esto condujo a la fusión del santuario con la Asamblea, la clericalización de los laicos y el llenado del santuario con la presencia de ruido y distracción de un gran número de personas. Se podría decir que prácticamente a Wall Street se trasladó al santuario. Pero ¿es lo que realmente los Padres del Concilio propusieron? El cardenal Ratzinger no lo cree así. Para él, "la acción real" en la liturgia es la que se supone que todos participan en la acción de Dios mismo. Esto es lo que es nuevo y distintivo de la liturgia cristiana: Dios mismo actúa y hace lo que es esencial " (ibid.).

Este tipo de participación en la acción misma de Cristo, el Sumo Sacerdote, requiere de nosotros nada menos que una actitud de estar totalmente absorptos en él. Dice el cardenal "el punto es que, en última instancia, la diferencia entre la *actio Christi* y nuestra propia acción es eliminada. Hay una sola acción, que es al mismo tiempo, suya y nuestra - nuestra porque nos hemos convertido en "un solo cuerpo y un solo espíritu con Él" (ibid. p. 174).

La participación activa, por lo tanto, no es una manera de activismo, sino una asimilación integral y total en la persona de Cristo, que es el verdadero Sumo Sacerdote de que la celebración eterna e ininterrumpida de la liturgia celestial.

La Constitución del Concilio sobre la Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, también, como sabemos, ha hablado de esto cuando se define la liturgia más como un anticipo de la liturgia celestial que se celebra en la Ciudad Santa de Jerusalén hacia el cual nos dirigimos como peregrinos, y en, que Cristo está sentado a la diestra de Dios, un ministro del santuario y del tabernáculo verdadero " (cf. Apocalipsis 21,2; Col. 3,1, Heb. 8,2) - (SC 8).

Por lo tanto, todo lo que hacemos debe ayudarnos a lograr eso y sólo eso es el verdadero significado de la *Participatio*. *Participatio* en sí es, yo diría, en este sentido, un *ars* [arte], donde nosotros no somos los artistas, ni tampoco es un arte que se enseña o que nos han transmitido los demás, sino que permite que el Señor sea el artista a través de nosotros, siendo parte de lo que hace. En lo que a nosotros respecta, es *Participatio* en el orden de "*esse*" - ser. Todo lo que hacemos en la liturgia nos hace lograr esa unión con el Sumo y Eterno Sacerdote, Cristo y su ofrenda santificante. Cuanto más nos convertimos en parte de la *oratio* de Cristo, su eterna auto-ofrenda a Dios como sacrificio expiatorio del Cordero (Apocalipsis 14:1-5), mucho más es capaz de transformarnos en el *Logos* y nos hace la experiencia de los efectos de la redención de esa transformación. Sin, como escribió el Cardenal Ratzinger, radicalmente malinterpretar la "teodrama" de la liturgia, caer en la mera parodia (cf. Ibíd.).

*Ars celebrandi*

*Ars celebrandi* en sus raíces es, como hemos visto, no tanto una cuestión de una serie de medidas reunidas en una unidad armoniosa tanto como una comunión profunda con Cristo interior - el arte de conformarse a Cristo, Sumo Sacerdote, y su *actio* de sacrificio y salvífico. No es la libertad de hacer lo que uno quiera, sino la libertad de unirse a la misión sacerdotal de Cristo. Para entender bien este concepto, tenemos que verlo como ser eficaz en tres niveles diferentes: un nivel interior en el que el sacerdote se convierte en un agente de escucha de la Palabra de Dios como lo ha sido mediado por el Espíritu Santo dentro de la Iglesia (interioridad); una actitud de obediencia total y la identidad con la obediencia y, finalmente, una celebración profundamente absorbida de los misterios sagrados de la liturgia (devoción).

### **La actitud de la interioridad**

Esta secuencia requiere, como *condición sine qua non* tanto por parte del sacerdote y de los fieles, una profunda reverencia, totalmente concentrado y auto-rebajarse con actitud de fe y devoción, así como una sensación de estupor ante los misterios divinos gran celebró en la liturgia. La pregunta hoy es si poseemos dentro de nosotros mismos tales disposiciones interiores, o si todo se ha convertido en una cuestión de mero intelectualismo, la rutina y la realización de una serie de actos rituales o costumbres.

No puede haber verdadero *ars celebrandi* a menos que cada sacerdote sea, ante todo, profundamente conmovido y motivado por su fe en el Señor y en la grandeza de su llamada, así como de las tareas que le encomendó el Señor. Las ganas de gastar y ser gastado para el Señor en el servicio sacerdotal son fundamentales, una *condición sine qua non*. No es tanto una cuestión de entender tanto como de conformarse a Cristo con un profundo sentido de respeto, fe y alegría.

Juan Pablo II exhortó a todos a aprender la verdadera piedad eucarística en la escuela de los santos. Afirmó el Papa, “en ellos la teología de la Eucaristía adquiere todo el esplendor de una realidad vivida y, en cierto modo calienta nuestros corazones” ([\*Ecclesia de Eucharistia\*, 62](#)).

Para comprender la actitud que se requiere de nosotros, los sacerdotes, basta recordar a los Santos Felipe Neri, Francisco de Sales y Juan María Vianney. La celebración de la sagrada Liturgia, especialmente de la Eucaristía, es una enorme confianza que el Señor nos ha confiado a los sacerdotes. El Santo Cura de Ars (San Juan María Vianney) dijo una vez a un amigo, "no me gustaría que ser cura en una parroquia, pero estoy muy contento de ser sacerdote, porque yo puedo decir misa". Una vez dijo, "cuando recibimos la Sagrada Comunión, el bálsamo del amor envuelve el alma como la flor envuelve a la abeja". Una vez

más, como el mismo biógrafo escribe: "Un día de *Corpus Christi*, cuando regresaba a la sacristía, bañado en sudor, le preguntamos: 'Usted debe ser muy cansado, señor cura? 'Oh, ¿por qué debo de estar cansado? Aquel a quien yo llevaba la misma manera me llevó ".

Esto no es una llamada a la ingenuidad, sino a una disposición interior de los sacerdotes y fieles, que se caracteriza por un profundo sentido de la fe en los misterios celebrados en la liturgia, y un sentido de reverencia y humildad que lo debe acompañar.

### **Obediencia a las normas**

Como Papa Juan Pablo II afirma en *Ecclesia de Eucharistia*, "La liturgia nunca es propiedad privada de alguien, ni del celebrante ni de la comunidad en la que se celebran los Misterios", y así "a nadie le está permitido minusvalorar el misterio confiado a nuestras manos, es demasiado grande para que nadie se sienta libre para tratarlo a la ligera y con desprecio por su sacralidad y universalidad "(EE 52).

En efecto, la liturgia es un tesoro dado a la Iglesia, que debe ser celosamente guardado. Esto es así también porque es la *actio Christi* realizada a través de la Iglesia, que es su propio cuerpo, en su triple de extensión.

Así, cada acto litúrgico tiene una extensión *meta-cósmica*. Además, es en y con la Iglesia que Cristo cuando se da cuenta de su oficio sacerdotal, haciendo de la liturgia algo profundamente eclesial, en el sentido de toda la Iglesia. Es toda la Iglesia que celebra la liturgia cada vez que un sacerdote lo hace con su propia comunidad local.

### **La Liturgia es algo "dado"**

Liturgia por lo tanto debe ser considerado como un tesoro "dado" a la Iglesia, no creado por él. El hecho de que el crecimiento constante de las tradiciones litúrgicas a lo largo de su historia dos veces milenaria, y la manera sorprendentemente armoniosa y natural en el que ha pasado, es prueba de la obra del Espíritu Santo y la nobleza insuperable de su contenido. Es como un árbol, que sigue creciendo, a veces, desprendiéndose de sus hojas, en otras ocasiones se poda para ser más fuerte y más recto, pero permaneciendo siempre el mismo árbol. La Sagrada Liturgia ha experimentado un proceso similar de crecimiento, pero nunca un nuevo comienzo, desde los primeros tiempos, incluso hasta ahora - y así será también en el futuro porque es Cristo mismo quien a través de su Cuerpo místico, la Iglesia, ha seguido ejercicio de su oficio sacerdotal.

## **Cristo, el celebrante principal en el altar**

Y así, el enfoque correcto de *ars celebrandi* para los sacerdotes e incluso los fieles, sería asegurar que éstos permitan a Cristo a asumir en el altar, convirtiéndose en la voz, las manos y el ser de Cristo, o el *alter Christus*.

*Sacramentum caritatis*, afirma muy claramente cuando afirma: "Los sacerdotes deben ser conscientes del hecho de que en su ministerio nunca deben ponerse ellos mismos o sus opiniones personales en primer lugar, sino a Jesucristo. Cualquier intento de hacerse el centro de la acción litúrgica contradice la identidad sacerdotal. El sacerdote es, ante todo, un siervo de los demás, y él debe trabajar permanentemente en ser una señal que apunta a Cristo, un instrumento dócil en las manos del Señor. Esto se observa particularmente en la humildad en la conducción de la asamblea litúrgica, en obediencia al rito, uniéndose a ella en la mente y el corazón y evitar cualquier cosa que pudiera dar la impresión de un énfasis desmedido en su propia personalidad "(*Sacr. Carit 23.* ).

En todo lo que hace el sacerdote en el altar, siempre debe dejar que el Señor tome control de su ser. Las palabras de Juan el Bautista son importantes en este asunto: "Él debe crecer y que yo disminuya» (Jn 3,30).

Es sólo de esta manera que el sacerdote realmente pueda interiorizar el Santo Sacrificio de Cristo y de su Iglesia para que sea co-natural con él. Por lo que hacemos en el altar, como dijo el Papa Pío XII de 1947 en la encíclica *Mediator Dei*, es "culto dictado por el Cuerpo Místico de Cristo en la totalidad de su cabeza y sus miembros" (MD 20). Ser consciente de esto antes, durante y después de la celebración de la Eucaristía y los demás actos litúrgicos es muy importante.

### **Yo mismo**

Seamos realistas, todos nosotros, sacerdotes, obispos y hasta cardenales, somos seres humanos y la tentación de situarnos en el centro nos hace sentir bien - lo que yo llamo "yo mismo".

Ninguno de nosotros está exento de esto, y ahora con la *versus populum Missa* [Misa frente al pueblo], el peligro es aún mayor. Aumenta la posibilidad de aumento en las personas de *des-atención* y distracción de lo que hacemos en el altar, y la tentación de la teatralidad. En un hermoso artículo escrito por un autor alemán, se hicieron sobre el tema las siguientes afirmaciones:

Aunque en el pasado, el sacerdote hacía las veces de ir anónimo entre el primer lugar entre los fieles, frente a Dios y no a las personas, representando de todos y junto con ellos ofreciendo el sacrificio... hoy es una persona distinta, con características personales, su estilo de vida personal, con el rostro vuelto hacia el

pueblo. Para muchos sacerdotes de este cambio es una tentación que no se puede controlar... a ellos, el nivel de éxito en su desempeño es una medida de su poder personal y por lo tanto el indicador de su sentimiento de seguridad personal y seguridad en sí mismo.

El sacerdote aquí, como podemos ver, se convierte en el actor principal jugando un drama con actores en el que se unen lo dramático y lo celebrativo. Pero, ¿dónde se puede ver a Cristo en todo esto?

### **Sensación de recogimiento**

El verdadero *ars celebrandi*, por lo tanto, requiere de todos, en primer lugar, un sentimiento de profunda fe y veneración hacia la nobleza y la dignidad celestial de todos los actos litúrgicos que se celebran. Exige que se cultive una sensación de temor ante lo que se hace en el entorno de la celebración, en su preparación, su celebración, e incluso en la atmósfera que se desprende de este. Estos no pueden ser equiparados a cualquier otra actividad ordinaria del día. Las disposiciones espirituales e interiores, así como las posturas físicas, los gestos y acciones, deben fomentarse, incluso antes de que la celebración comience. Una atmósfera de silencio y de oración debe ser cultivada en la Iglesia como una postura de preparación; los celebrantes deberían ser vistos por los fieles en la oración personal en el altar antes de siquiera empezar tales celebraciones, lo que estimularía a los fieles, a su vez, a una actitud recogida y de oración. La manera noble y orante de la revestirse en la sacristía, también, se vuelve importante, la oración preparatoria debe regresar a la sacristía.

Debe haber un fuerte sentido de la corrección litúrgica y la dignidad en la forma en que las celebraciones se llevan adelante - la piedad y el sentido de intensa comunión con el Señor y la Iglesia entera es lo que el sacerdote en su concentración en lo que hace en el altar. Los momentos de oración en silencio, y la atmósfera espiritual intensa, el sentimiento de gratitud por los dones recibidos, la acción de gracias después de la celebración, son parte del lenguaje poderoso de la presencia y acción de Dios en estas celebraciones.

El sacerdote celebrante debe manifestar en todo lo que hace el propio Cristo amoroso abrazando de la Cruz, con la humilde manera en la que Cristo mostró su gran amor por la humanidad Si no, significaría todo formalismo vacío y un agujero grande - y ningún sacerdote debe sentirse inmune a ese tipo de tentación.

### **Eclesial, por tanto, no de acuerdo con nuestros caprichos**

Además, la liturgia es siempre la oración pública de la Iglesia, y cada vez

que se celebra es la *actio Christi*, que toda la Iglesia realiza. De hecho, la Iglesia es Cristo en Su presencia mística en el tiempo y el espacio, y así, lo que hacemos es lo que él mismo hace mística. Esto es lo que coloca el rito por encima de la autoridad de la celebrante. Se trata de la Divina Liturgia, el Oriente cristiano la llama así, y no sólo la liturgia.

Hablando de los ritos, el cardenal Joseph Ratzinger declaró: "se escapan del control por cualquier persona, comunidad local o de la iglesia regional. En estos ritos descubro que algo se está acercando a mí aquí que no me produzco yo mismo, que estoy entrando en algo mayor que yo, que en última instancia se deriva de la Revelación Divina "(*El Espíritu de la Liturgia*)".

Y así, por su naturaleza divina y eclesial, la liturgia no puede ser arbitrariamente cambiada. El Concilio Vaticano II así lo afirmó cuando dijo: "Por tanto, ninguna otra persona, incluso si es un sacerdote, añade, quite o cambie cosa alguna en la liturgia en su propia autoridad." (*Sacrosanctum Concilium* 22,3).

*Ars celebrandi*, por tanto, como *Sacramentum Caritatis* explicó, consiste en la "adhesión fiel a las normas litúrgicas en toda su riqueza" (*Sac.Car.* 38).

"La atención y la fidelidad" a esas normas y también "en la estructura específica del rito" expresa tanto el reconocimiento de la naturaleza de la Eucaristía como un regalo y por parte del ministro, una apertura dócil a recibir este don inefable" (SC 40).

*Ars celebrandi* debe al mismo tiempo, "fomentar un sentido de lo *sagrado* y el uso de signos externos que ayudan a cultivar este sentido, como, por ejemplo, la armonía del rito, los ornamentos litúrgicos, el mobiliario y el espacio *sagrado*" ( *ibid*). Además "la atención a los distintos tipos de lenguaje que emplea la liturgia: las palabras y la música, los gestos y el silencio, el movimiento, los colores de las vestiduras litúrgicas" (*ibid*) también es igualmente importante.

## **Devoción**

En resumen, el celebrante debe darse cuenta que es una gran responsabilidad ha recaído en sus manos, a pesar de su fragilidad. El sacerdote, siendo siempre tan agradecido al Señor, y conscientes siempre de que no es el propietario de los misterios que celebra, sino sólo un humilde servidor, un tutor o simple instrumento, debe esforzarse por devoción y celebrar fielmente la sagrada Liturgia - en la fidelidad absoluta al Señor ya su Iglesia y fiel a las normas y requisitos establecidos por ella.

Nunca se debe asumir una actitud pedante y arrogante de la sensación de poder decidir sobre el rito y agregar o quitar nada en su propia voluntad. Al mis-

mo tiempo, el sacerdote debe abstenerse de todo esfuerzo de llamar la atención de la Congregación para sí mismo y asegurarse de que eclipsa a Cristo en todo.

El sacerdote también debe darse cuenta de presentar humildemente la belleza de las rúbricas, que tendrán mayor libertad para elevar su mente y corazón a la contemplación de los misterios que celebra, y será capaz de adorar al Señor y las huestes celestiales, que descienden en el altar, como es transmitir esa misma fe y devoción a su congregación.

Todo depende de la fe y el coraje del sacerdote, así como su sentido de la generosidad. Si la sagrada liturgia, como enseña la Iglesia, es la "fuente de donde mana toda su fuerza y la cumbre a la que se dirige su actividad" (cf. *Sacro-sanctum Concilium* 10), el sacerdote está en una posición única en el papel de mediación como una manifestación visible de lo invisible pero místicamente dispositiva del Supremo Sumo Sacerdote, Cristo - un oficio de gran dignidad - a continuación, debe crecer en su interior un profundo sentido de lealtad y amor hacia el Señor y por los misterios divinos que se le invita a ser parte.

Y *ars celebrandi*, entonces, le llevaría a una verdadera experiencia de la belleza interior y la grandeza. Identificarse totalmente con Cristo, que se convierte en uno con él, como un *hábito*, una forma de ser, una especie de segunda naturaleza - es más, su naturaleza, *sólo* - capaz de ejemplificar en sí mismo las palabras de San Pablo, "Yo vivo , pero no yo, sino que Cristo vive en mí "(Gal 2, 20).

Una vez que la unión es anhelada y conseguida, que es la identidad más profunda de un sacerdote, entonces todo lo demás caerá en su lugar. La liturgia se convertiría en una experiencia emocionante y edificante que todos los aspectos exteriores de la celebración que hemos mencionado anteriormente sería fácil cuidado. No habría necesidad de más documentos de la Santa Sede (que por desgracia se llenen de polvo en los estantes de libros y librerías), ni de los guardias suizos de todo el mundo para imponer la disciplina litúrgica.

En este asunto el papel de los obispos se vuelve extremadamente importante. Porque, como el Código de Derecho Canónico indica "la misión de santificar [de la Iglesia] es ejercido principalmente por los obispos, que son los sumos sacerdotes, los principales dispensadores de los misterios de Dios y los moderadores, promotores y custodios de toda la vida litúrgica en las Iglesias confiadas a su cuidado "(CIC 835:1).

Por lo tanto corresponde a los obispos "una responsabilidad específica", en garantizar un correcto *ars celebrandi*, y, como dice la Instrucción General del Misal Romano, el obispo debe preocuparse de "que los sacerdotes, los diáconos y los fieles comprendan cada vez más profundamente, el sentido auténtico de los ritos y los textos litúrgicos y así se dar lugar a una celebración activa de la Eucaristía "(IGMR 22).

Además, como *Sacramentum Caritatis* indica, los obispos han de ser no sólo los guías de su comunidad en esta materia, sino también personalmente ejemplos de la digna celebración de la liturgia, especialmente en sus catedrales (cf. *Sac. Coche*. 39).

Cada obispo debe desear ver a sus sacerdotes verdaderamente santos, amando al Señor tanto que no puedan esperar ni un minuto más para celebrar su próxima Misa, deseando ser *alter Christus* para su pueblo, ofreciéndose a sí mismos para su salvación.

Concluyo esta reflexión con lo que el Santo Cura de Ars escribió en su catecismo sobre la Santa Misa:

"Todas las obras buenas juntas no son de igual valor con el sacrificio de la Misa, porque son las obras de los hombres y la Santa Misa es obra de Dios. El martirio es nada en comparación, es el sacrificio que el hombre hace de su vida a Dios, la Misa es el sacrificio que Dios hace al hombre de su Cuerpo y su Sangre. ¡Cuán grande es el sacerdote! Si se entiende a sí mismo moriría... Dios le obedece, habla dos palabras, nuestro Señor desciende del cielo, en su voz, y se encierra en un poco de pan. Dios mira sobre el altar. "Este es mi Hijo amado», dice, "en quien me complazco". Él no puede negar nada a los méritos de la oferta de esta víctima. Si tuviéramos fe, deberíamos ver a Dios oculto en el sacerdote como una luz detrás de un cristal, como el vino mezclado con agua ".

+ Arzobispo Albert Malcolm Ranjith

Saint Louis, EE.UU.

8 de noviembre 2008

## ARS CELEBRANDI: BELLEZA Y LITURGIA

Conferencia pronunciada a un numeroso grupo de sacerdotes por D. Aurelio García Macías, *Doctor en Sagrada Liturgia, y Delegado de liturgia de Valladolid, domingo, 26 de octubre de 2008.*

### Sumario

1. Introducción: 1.1. Importancia actual de la liturgia; 1.2. Itinerario eucarístico del reciente magisterio pontificio.- 2. ¿Qué significa "ars celebrandi"?: 2.1. El valor teológico de la belleza; 2.2. El arte de celebrar rectamente.- 3. La teología de las rúbricas: 3.1. Algunos riesgos actuales: entre el mimetismo y el relativismo litúrgicos; 3.2. Las rúbricas como parte de la sacramentalidad; 3.3. Las rúbricas en el "depositum fidei" de la Iglesia.- 4. El ministerio de la presidencia litúrgica: 4.1. Ministerio de re-presentación; 4.2. En comunión con Cristo: *In persona Christi Capitis*; 4.3. En nombre de la Iglesia: *In nomine Ecclesiae*.- 5. CONCLUSIÓN: Celebrar con los mismos sentimientos de Jesucristo.

En un curso dedicado al estudio y reflexión del sacramento de la Eucaristía no puede faltar el tratamiento de su celebración desde el punto de vista litúrgico. La lógica teológica de su celebración, el significado de los varios elementos que componen su estructura, así como el estilo y hasta los mismos sentimientos de quienes participan en estos sagrados misterios, contribuyen a expresar la belleza del Misterio celebrado.

Por tal motivo, el Papa Benedicto XVI en su Exhortación Apostólica Postsinodal *Sacramentum Caritatis* menciona, entre los elementos a cuidar en la recta celebración del sacramento de la Eucaristía, lo que él denomina *ars celebrandi*; y lo vincula con el concepto de belleza referido a toda celebración litúrgica. ¿Qué es y qué se entiende por *ars celebrandi*?

En un curso dirigido particularmente para presbíteros, que celebran la eucaristía en calidad de presidentes de la celebración, es importante ahondar en la profundidad litúrgica y espiritual de nuestro ministerio sacerdotal.

### 1. Introducción

Antes de abordar este tema, me gustaría señalar dos matizaciones relacionadas con la reflexión teológica del magisterio actual, que ayudan a contextualizar el tema a tratar.

## ***1.1. Importancia actual de la liturgia***

Hace años, al leer uno de los libros del entonces cardenal Joseph Ratzinger me llamó poderosamente la atención el texto con el que se iniciaba el prólogo de un interesante libro suyo: *"En los inicios de la reforma litúrgica conciliar, muchos creyeron que el tema de un modelo litúrgico adecuado era un asunto puramente pragmático, una búsqueda de la forma de celebración más accesible al hombre de nuestro tiempo. Hoy está claro que en la liturgia se ventilan cuestiones tan importantes como nuestra comprensión de Dios y del mundo, nuestra relación con Cristo, con la Iglesia y con nosotros mismos: en el campo de la liturgia nos jugamos el destino de la fe y de la Iglesia. La cuestión litúrgica ha cobrado hoy una relevancia que antes no podíamos prever"* [1].

Ciertamente en otras épocas históricas las cuestiones teológicas se debatían en campos tan diferentes como la cristología, la doctrina trinitaria o sacramental. Claro ejemplo de ello es la historia de la teología desde los comienzos de la Iglesia, constantemente preocupada por clarificar la doble naturaleza humana y divina de Jesucristo, o la presencia real de Jesucristo en las especies eucarísticas cuestionadas por las desviaciones cátaras y albigenses. Resulta sorprendente la afirmación del Cardenal Ratzinger cuando afirma que actualmente es en el campo de la liturgia donde nos jugamos el destino de la fe y de la Iglesia. Es una afirmación que no deberíamos desdeñar. ¿Por qué? Porque nos está indicando el campo en el que hoy se manifiestan más evidentemente las confusiones teológicas que padecemos. Es evidente que en la forma de celebrar se expresa también nuestro modo de creer y, en gran manera, el contenido de la fe. Cuando se alteran los textos o los gestos de la celebración litúrgica sin lógica alguna y sin prestar atención a la normativa de la Iglesia, corremos el riesgo de convertirnos en hermenéutas personales de las disposiciones litúrgicas eclesiales. Tal actitud revela una insana autoridad para convertirnos, por un lado, dueños de la liturgia y, por otro, correctores de las disposiciones eclesiales. Por supuesto que la Iglesia dispone en los libros litúrgicos la posibilidad de adaptar las celebraciones a la asamblea concreta y según las circunstancias, pero no legitima cualquier alteración arbitraria, máxime cuando contradice la mínima lógica de la sana Tradición cristiana.

Como presidentes de la celebración litúrgica y, por tanto, de toda celebración eucarística, somos garantes y custodios de la recta celebración de la liturgia en la comunidad cristiana a nosotros confiada.

## ***1.2. Itinerario eucarístico del reciente magisterio pontificio***

El magisterio pontificio actual ha dedicado una gran atención a la celebración de la eucaristía. En los últimos años del Papa Juan Pablo II se multiplicaron los documentos y actividades en torno a este sacramento: la publicación de la tercera edición del Misal Romano en el contexto del Gran Jubileo del año 2000, la publicación de la última encíclica de Juan Pablo II *Ecclesia de Eucharistia* (2003); la instrucción *Redemptionis Sacramentum* (2004) y el documento de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos titulado *Año de la Eucaristía. Sugerencias y propuestas* (2004); se convoca el Año de la Eucaristía, que inicia con el Congreso Eucarístico Internacional en México (2004) y concluye con la Undécima Asamblea Sinodal en Roma (2005), cuyo final es la canonización de cinco beatos distinguidos por su piedad eucarística; la publicación de la Carta Apostólica *Mane nobiscum Domine* (2005) y las numerosas Cartas del Jueves Santo a los sacerdotes, todas ellas con marcado tono eucarístico.

El pontificado de Benedicto XVI se inicia con la Jornada mundial de la Juventud en Colonia (agosto 2005) de marcado tono eucarístico y la Exhortación postsinodal *Sacramentum Caritatis* (2007).

Este itinerario eucarístico del magisterio pontificio actual no es casual. Indica una preocupación muy seria por la consideración doctrinal y la celebración litúrgica de la eucaristía en las diversas comunidades de la Iglesia católica. A través de estos documentos insta a la sana y recta educación de los fieles en la celebración de este admirable sacramento.

Aprovechando la riqueza doctrinal de la Exhortación Apostólica *Sacramentum Caritatis* y algunos de los mencionados documentos, quisiera señalar y comentar varios textos que considero referenciales para el tema que nos ocupa.

## **2. ¿Qué significa "ars celebrandi"?**

El Papa Benedicto XVI, al recoger las propuestas de los padres sinodales en la Exhortación *Sacramentum caritatis*, establece una relación entre el misterio creído (*lex credendi*) y su celebración (*lex orandi*) que se manifiesta en el valor teológico y litúrgico de la belleza. Es decir, que relaciona "el arte de celebrar" la liturgia con la belleza inherente a la propia celebración litúrgica.

### ***2.1. El valor teológico de la belleza***

"En efecto, la liturgia, como también la Revelación cristiana, está vinculada intrínsecamente con la belleza: es *veritatis splendor*. En la liturgia resplan-

dece el Misterio pascual mediante el cual Cristo mismo nos atrae hacia sí y nos llama a la comunión... La belleza de la liturgia es parte de este misterio; es expresión eminente de la gloria de Dios y, en cierto sentido, un asomarse del Cielo sobre la tierra. El memorial del sacrificio redentor lleva en sí mismo los rasgos de aquel resplandor de Jesús, del cual nos han dado testimonio Pedro, Santiago y Juan cuando el Maestro, de camino hacia Jerusalén, quiso transfigurarse ante ellos (cf Mc 9,2). La belleza, por tanto, no es un elemento decorativo de la acción litúrgica; es más bien un elemento constitutivo, ya que es un atributo de Dios mismo y de su revelación. Conscientes de todo esto, hemos de poner gran atención para que la acción litúrgica resplandezca según su propia naturaleza" (*Sacramentum caritatis*, n° 35).

La primera afirmación es que la revelación cristiana está vinculada intrínsecamente con la belleza; es esplendor de la Verdad, que es Dios mismo. A lo largo de toda la tradición eclesial, la reflexión teológica ha buscado llegar hasta Dios *per viam pulchritudinis*.

La Liturgia, como momento presente de la historia de la salvación, actualiza el misterio central de nuestra fe, el misterio pascual de Jesucristo en el *hic et nunc* de la celebración litúrgica. Y esta es la auténtica y verdadera belleza de toda celebración litúrgica. Si en la liturgia, por tanto, se hace presente el misterio de Jesucristo, resplandece en ella la belleza del misterio de Dios, es expresión de la gloria de Dios; porque la belleza, al ser atributo del misterio divino, es también parte de la liturgia [2].

En la liturgia resplandece la belleza del misterio de Jesucristo, que es misterio de comunión con Él y con quienes están unidos a Él: nos atrae hacia sí y nos llama a la comunión. Es un misterio que une a Cristo y al Cuerpo de Cristo entre sí. Así se expresa en la segunda epiclesis de algunas plegarias eucarísticas, denominada epiclesis de comunión: "Te pedimos humildemente que el Espíritu Santo nos congregue en la unidad a cuantos participamos del Cuerpo y Sangre de Cristo" (Plegaria Eucarística II). La belleza de la liturgia se manifiesta, no sólo por el misterio creído y celebrado, sino también por el misterio de comunión que acontece de todos los que participan con Cristo.

La segunda afirmación es que la belleza no es un elemento decorativo de la acción litúrgica, sino un elemento constitutivo. Ya hemos visto que la belleza es un atributo de Dios mismo y de su revelación, y, por tanto, de la celebración de los divinos misterios. No se trata de una mera ornamentación externa consistente en la riqueza y acumulación de objetos artísticos, sino que el fundamento de tal belleza es la grandeza del misterio celebrado.

Ahora bien, para mejor proclamar la fe y glorificar a Dios en el culto divino, la Iglesia siempre se sirvió del arte como una forma privilegiada de expresar el sentimiento religioso. La Iglesia también necesita de la mediación de lo sensible y visible para entrar en el mundo de lo invisible y espiritual. Esta es la lógica del misterio de la encarnación. A través de la mediación litúrgica, el misterio de Jesucristo continúa sacramentalmente presente en los misterios de culto. En la

celebración litúrgica, el arte adquiere un carácter sacramental ya que hace presente aquello que representa, es decir, se convierte en vehículo de comunión con Dios, que es la Belleza suprema. Como muy bien afirma un autor moderno: "El arte no se limita a ser un simple ornamento de la liturgia. La celebración de culto requiere –con una necesidad que podríamos decir estructural- de la belleza para manifestar sensiblemente, de una manera fiel y auténtica, la verdad última de cuanto en ella acontece: la presencia de la gloria de Dios sacramentalmente dada en comunión a los hombres. Y, por ello, en la celebración litúrgica, el arte, asumido como elemento estructuralmente constitutivo del código simbólico del rito, se convierte en todas sus expresiones –arquitectura, artes plásticas, música, poesía...-, en mediación misma para la presencia del misterio" [3].

## 2.2. *El arte de celebrar rectamente*

"En los trabajos sinodales se ha insistido varias veces en la necesidad de superar cualquier posible separación entre el *ars celebrandi*, es decir, el arte de celebrar rectamente, y la participación plena, activa y fructuosa de todos los fieles. Efectivamente, el primer modo con el que se favorece la participación del Pueblo de Dios en el Rito sagrado es la adecuada celebración del Rito mismo. El *ars celebrandi* es la mejor premisa para la *actuosa participatio*. El *ars celebrandi* proviene de la obediencia fiel a las normas litúrgicas en su plenitud, pues es precisamente este modo de celebrar lo que asegura desde hace dos mil años la vida de fe de todos los creyentes, los cuales están llamados a vivir la celebración como Pueblo de Dios, sacerdocio real, nación santa (cf 1Pe 2,4-5.9)" (*Sacramentum Caritatis* n° 38).

No podemos entender esta expresión al modo del *ars moriendi* típico de la *devotio moderna* y la espiritualidad altomedieval. No se trata sólo de realizar una serie de técnicas internas que dispongan al fiel para el recto seguimiento mimético y subjetivo de la santa misa. Sin desdeñar la actitud interior de devoción, se trata más bien de conocer y comprender también el sentido objetivo de la liturgia tal como es dispuesto y custodiado por la Iglesia. Así lo expresaba el papa Juan Pablo II en su encíclica *Ecclesia de Eucaristía*: "En el contexto de este elevado sentido del misterio, se entiende cómo la fe de la Iglesia en el Misterio eucarístico se haya expresado en la historia no sólo mediante la exigencia de una actitud interior de devoción, sino también a través de una serie de expresiones externas, orientadas a evocar y subrayar la magnitud del acontecimiento que se celebra. De aquí nace el proceso que ha llevado progresivamente a establecer una especial reglamentación de la liturgia eucarística, en el respeto de las diversas tradiciones eclesiales legítimamente constituidas" [4].

El Siervo de Dios Juan Pablo II hablaba de "una serie de expresiones externas, orientadas a evocar y subrayar la magnitud del acontecimiento que se celebra". Estas expresiones externas hacen referencia a la dimensión ritual del

misterio de culto, que se ha visto perfilado y enriquecido gracias a un proceso progresivo de reglamentación de la liturgia eucarística. Partiendo de un núcleo esencial que se remonta a los gestos y voluntad del mismo Jesucristo, el proceso histórico de la tradición eclesial ha ido desarrollando y enriqueciendo la celebración litúrgica de la eucaristía, hasta el punto de existir diversas tradiciones eclesiales legítimas. Todas ellas fundamentadas en la esencial tradición apostólica, pero enriquecidas por los matices culturales e históricos propios de cada tradición.

El *ars celebrandi* se basa en la obediencia fiel a la liturgia, que asegura la vida de fe de todos los creyentes de una determinada Iglesia o tradición eclesial. Porque la liturgia es expresión de la fe de una Iglesia. Por eso la recta celebración de la liturgia está vinculada con la recta profesión de fe de una Iglesia o comunidad cristiana. Es importante creer lo que se celebra. Sólo así podremos comprender y expresar la *veritas liturgiae*, es decir, la verdad de la liturgia, la verdad de todos los elementos de la celebración.

Algunas veces, se detecta una especie de esquizofrenia, que contradice la verdad de los signos de la liturgia y subraya la artificialidad en el modo de celebrar. Por ejemplo, en ocasiones al analizar determinados altares, descubres una ornamentación majestuosa en el lado frontal de cara al pueblo: mármoles blancos con columnas apoyadas en gradas, dorados de león y magníficas incrustaciones de símbolos cristianos; bellamente adornado con manteles, flores y candelabros... Cuando uno pasa al lado posterior mirando al presbiterio, se encuentra una cavidad hueca donde se almacenan todo tipo de utensilios litúrgicos y no litúrgicos: megafonía, cables, enchufes, aceite e hisopo, etc. Cuando uno ve estas cosas se pregunta: pero... ¿por qué se cuida tanto el lado que mira al pueblo y tan poco el lado que no se ve? Si es el mismo y único altar... ¿por qué esta diferencia? El altar –todo él– es el símbolo de Jesucristo. Por eso es consagrado con el crisma el día de su dedicación, besado por sacerdotes y diáconos cuando se celebra, e incensado en cada solemnidad. Son gestos que tratan de significar la importancia sacramental de este espacio celebrativo central en toda celebración eucarística, y todo él debería ser cuidado con el mismo esmero en cada uno de sus elementos. Podríamos poner ejemplos muy significativos en esta práctica habitual y desaconsejable.

Sin embargo, el texto citado vincula especialmente el *ars celebrandi* con la *actuosa participatio* de los fieles. Afirma que el arte de celebrar, no sólo no es contrario, sino que es la mejor premisa para promover la participación fructuosa de los fieles. El *ars celebrandi* es el arte de la celebración en vistas a una participación adecuada por parte de la asamblea en lo que se celebra. La participación activa de los fieles consiste en poner por obra la cualidad de quienes forman la *ecclesia*, como pueblo elegido y llamado por Dios a su servicio. Tanto el presidente, como los ministros y toda la asamblea han de realizar correctamente los elementos que componen la celebración litúrgica: gestos, palabras, cantos, actitudes, posturas.

El "arte de celebrar" consiste en celebrar con arte, rectamente, con "noble sencillez", -tal como proponía la Constitución *Sacrosanctum Concilium*- el tesoro que la Iglesia nos ofrece en la liturgia: el misterio pascual de Jesucristo (SC 5-6).

### 3. La teología de las rúbricas

Toda esta riqueza referida al *ars celebrandi* se regula y orienta a través del conjunto de rúbricas que definen una determinada celebración. El *rubrum* hace referencia a las indicaciones en rojo de los libros litúrgicos, que explican el modo de realizar los distintos ritos, e introducen el *nigrum*, es decir, los diversos textos eucológicos, que están impresos en color negro. Más allá de un puro elemento externo -a modo de guión teatral-, en las rúbricas subyace y se custodia fielmente el espíritu de cada celebración litúrgica.

#### 3.1. Algunos riesgos actuales: entre el mimetismo y el relativismo litúrgicos

El que celebra la liturgia, sobre todo quien preside, está expuesto siempre a celebrar entre dos riesgos extremos: el mimetismo y el relativismo.

Por *mimetismo* entendemos aquel modo de celebrar obsesionado por seguir las rúbricas como un autómata, sin percatarse del sentido y profundidad de los signos y los textos de la celebración. En este modo de celebrar faltaría vida y sentimiento en lo que se hace y ora. Se cumpliría con todo el ceremonial litúrgico, pero el corazón y la mente no estarían armonizados con la voz, es decir, con lo que se recita vocalmente y se realiza gestualmente. En este caso, no se cumpliría la recomendación expresada en el conocido adagio de San Benito referido a la oración litúrgica: *mens concordet vocis* (que la mente concuerde con la voz, que las palabras estén en sintonía con nuestro pensamiento). A veces, motivado por la propia comodidad, se celebra de forma cansina, rutinaria, limitándose a lo puramente exigido, y cerrado a toda novedad, como por ejemplo, la selección de elementos variables propuestos por los diferentes libros litúrgicos.

Por *relativismo litúrgico* se entiende aquella forma de celebrar en la que predomina tal libertad creativa que no hay referencias fijas ni estables en la celebración de la liturgia. Lo primero a señalar en este modo de proceder es la falta de fidelidad y obediencia a la normativa litúrgica expuesta en los libros litúrgicos. No se tiene en consideración el valor de las normas litúrgicas. Y lo segundo es que se tergiversa la sana creatividad litúrgica transformándola en *recreación* constante de la liturgia. Este relativismo litúrgico, generado en ocasiones por el propio presidente y muy extendido en algunas comunidades eclesiales, genera

tal desconcierto y confusión en los fieles, que contribuye a perder la referencia católica de la liturgia, a desconocer la *lex orandi* eclesial y a infravalorar el sentido de la normativa litúrgica.

Ciertamente, hemos expuesto dos posturas extremas en su forma expresiva más exagerada. No es la praxis habitual en la celebración litúrgica de la mayoría de las comunidades cristianas. Sin embargo, conviene estar atento para advertir el riesgo de este errado modo de proceder. Frente al mimetismo hay que recordar lo que aconseja la Instrucción *Redemptionis sacramentum*: "La observancia de las normas que han sido promulgadas por la autoridad de la Iglesia exige que concuerden la mente y la voz, las acciones externas y la intención del corazón. La mera observancia externa de las normas, como resulta evidente, es contraria a la esencia de la sagrada Liturgia, con la que Cristo quiere congregar a su Iglesia, y con ella formar *un solo cuerpo y un solo espíritu*" [5].

Frente al relativismo recuerdo el hermoso texto de la Exhortación *Sacramentum caritatis*: "Por consiguiente, al subrayar la importancia del *ars celebrandi*, se pone de relieve el valor de las normas litúrgicas. El *ars celebrandi* ha de favorecer el sentido de lo sagrado y el uso de las formas exteriores que educan para ello... Para un adecuado *ars celebrandi* es igualmente importante la atención a todas las formas de lenguaje previstas por la liturgia: palabra y canto, gestos y silencios, movimientos del cuerpo, colores litúrgicos de los ornamentos. En efecto, la liturgia tiene por su naturaleza una variedad de formas de comunicación que abarcan todo el ser humano. La sencillez de los gestos y la sobriedad de los signos, realizados en el orden y en los tiempos previstos, comunican y atraen más que la artificiosidad de añadiduras inoportunas" [6].

### ***3.2. Las rúbricas como parte de la sacramentalidad***

Jesús anuncia y comunica su mensaje de salvación por medio de palabras y gestos. Los relatos evangélicos que describen sus milagros no olvidan nunca describir este doble aspecto cargado de fuerza salvadora. De tal forma que estos dos elementos – la palabra y el gesto- definen la naturaleza sacramental de los signos salvadores de Jesucristo, prolongados por la Iglesia, por mandato del mismo Señor. La naturaleza sacramental de la liturgia requiere la doble realidad del texto y del gesto [7].

Para una adecuada conjunción de ambos aspectos se requiere la ayuda y orientación de las rúbricas, que son un elemento esencial de la tradición de la Iglesia. Porque, no olvidemos, la fe se transmite no sólo por la palabra, bien sea oral u escrita, sino también por los ritos litúrgicos. Desde aquel famoso axioma de Próspero de Aquitania, la *lex orandi* se comprende como *lex credendi*; es decir, la oración litúrgica define e interpreta también la fe de una determinada Iglesia o tradición eclesial.

### 3.3. Las rúbricas en el "*depositum fidei*" de la Iglesia

Las rúbricas forman parte de la naturaleza sacramental de la liturgia, indicando el modo de proceder en la celebración de la fe, para que no se altere el *depositum fidei* de la tradición eclesial.

En este rico patrimonio de la fe de una tradición eclesial hay aspectos sustanciales que han de permanecer inalterados por respeto a la voluntad del Señor, tal como fue transmitido por la primigenia tradición apostólica. Sin embargo, hay otros aspectos que podríamos denominar secundarios, en el sentido de que han sido enriquecidos posteriormente por la Iglesia dependiendo del tiempo, la cultura o las circunstancias históricas. Así lo expone la Constitución *Sacrosanctum Concilium* cuando al regular las normas para adaptar la liturgia a la mentalidad y tradición de los pueblos invita a la revisión de los libros litúrgicos "salvada la unidad sustancial del rito romano" (SC 37). Es decir, se admiten las variaciones y adaptaciones legítimas a diversos grupos, regiones, pueblos y culturas siempre que no se altere la sana tradición de la fe apostólica, transmitida también por los ritos litúrgicos.

Este principio teórico tiene su aplicación práctica al conjunto rubrical de la liturgia. Hay disposiciones rubricales esenciales para la naturaleza de un rito litúrgico. Por ejemplo, en algunos lugares, todavía se sigue cuestionando la materia del pan y del vino para las especies eucarísticas. Sin embargo, la Iglesia, consciente de que no tiene poder para alterar la voluntad del mismo Señor, sigue manteniendo la materia del pan y del vino como esenciales para la celebración de la eucaristía. Porque al celebrar la eucaristía se cumple el mandato de hacer y actualizar lo mismo que hizo el Señor; y el Señor utilizó las especies del pan y del vino. ¡Claro que podía haber utilizado otros signos y otros elementos! Pero, lo cierto es que utilizó pan y vino; y la Iglesia lo único que puede hacer es celebrar y transmitir lo que recibió del Señor por tradición apostólica. La Iglesia no tiene poder para alterar la eucaristía. Porque la eucaristía no ha sido instituida por la Iglesia, sino por Cristo.

Entre los elementos secundarios podríamos poner, como ejemplo, el color litúrgico. No hay disposiciones normativas referentes a los colores de la liturgia hasta después del Concilio de Trento. Hasta entonces, cada tradición eclesial desarrollaba una praxis diferente. En la tradición romana se usa el negro (o posteriormente el morado) para las celebraciones exequiales; mientras que en la tradición bizantina es el rojo.

Es importante advertir que tras algunas de las rúbricas actuales hay disposiciones conciliares de los numerosos concilios de la Iglesia. Y todas ellas tratan de salvaguardar, a veces en signos y palabras minúsculos, algún aspecto o verdad de la fe.

Todo esto nos ayuda a valorar las diversas formas de lenguaje en la liturgia: palabra y canto, gestos y silencios, movimiento del cuerpo y colores litúrgi-

cos, etc. Esta variada comunicación de la liturgia está dirigida a la totalidad del ser humano y atiende a sus cinco sentidos para comunicar el misterio con todas sus posibilidades. El código rubrical trata de preservar la recta celebración de la liturgia y la atención a todas sus particularidades; de modo que la desobediencia a este aspecto ritual puede alterar también la fe de una comunidad concreta. Porque la celebración de la liturgia forma o deforma la vida de una comunidad cristiana. La recta celebración litúrgica educa a una asamblea; mientras que la mala celebración de la liturgia confunde, no sólo en el aspecto externo del ritual, sino que probablemente también en la recta comprensión del misterio de fe que se celebra.

Como afirmaba la Exhortación *Sacramentum caritatis* al hablar de la eucaristía, pero que puede extenderse también a toda la liturgia: "La atención y la obediencia de la estructura propia del ritual, a la vez que manifiestan el reconocimiento del carácter de la Eucaristía como don, expresan la disposición del ministro para acoger con dócil gratitud dicho don inefable" [8].

Es importante esta última apreciación. La liturgia es un don que nos ofrece la Iglesia para actualizar el misterio redentor de Jesucristo y comunicar la salvación a todos los que participan en ella. La actitud de los ministros y fieles ante este don debería ser la acogida con gratitud y docilidad: Gratitud por el don inefable que la Iglesia pone en nuestras manos; y docilidad como actitud del que es humilde, fiel y se reconoce pequeño ante la grandeza del Misterio que celebra.

#### **4. El ministerio de la presidencia litúrgica**

Por tratarse de una reunión de presbíteros quisiera hacer unas breves indicaciones sobre el ministerio de la presidencia litúrgica. Al tratar del arte de celebrar rectamente la liturgia no podemos obviar el papel central del presidente de la celebración y su significado teológico para él mismo y el resto de fieles de la asamblea. De tal forma que podríamos hablar también de un *ars praesidendi*.

La Ordenación General del Misal Romano señala que "el Pueblo de Dios es convocado para celebrar... bajo la presidencia del sacerdote, *que actúa en la persona de Cristo*" (OGMR 27). Presidir la celebración litúrgica es un don concedido al ministro por medio del sacramento del Orden. Así lo indicaba el Papa Juan Pablo II al referirse a quien preside la eucaristía, pero que puede extenderse también a quien preside toda celebración litúrgica: "La asamblea que se reúne para celebrar la Eucaristía necesita absolutamente, para que sea realmente asamblea eucarística, un sacerdote ordenado que la presida. Por otra parte, la comunidad no está capacitada para darse por sí sola el ministro ordenado. Éste es un don que recibe a través de la sucesión episcopal que se remonta a los Apóstoles" [9].

El ministerio de la presidencia litúrgica es un elemento constitutivo de la teología católica del ministerio ordenado. Presidir (*prae-sedere*) significa *sentarse delante de*, y corresponde al término griego "*pro-estos*", usado por san Justino en su Apología I para designar al que preside la celebración eucarística. La tradición litúrgica, al tratar del ministerio de la presidencia, lo ha vinculado generalmente a la eucaristía, a la presidencia eucarística [10].

Sin embargo, no podemos reducir la presidencia litúrgica a exclusiva presidencia eucarística, porque implica también a las demás celebraciones litúrgicas de la Iglesia: sacramentos, sacramentales y Liturgia de las Horas.

En la celebración litúrgica sólo uno es quien preside, haciendo las veces de Cristo. La presidencia litúrgica atañe al obispo, presbítero y también al diácono en algunas celebraciones no sacerdotales. Si está presente el obispo es quien preside las celebraciones de toda comunidad eclesial, porque garantiza la sucesión apostólica en la Iglesia local y la comunión eclesial con las demás Iglesias, y además significa el principio de unidad y comunión de ministerios y carismas en la Iglesia diocesana. El es el primer liturgo que preside toda celebración legítima, bien sea personalmente, o por medio de sus necesarios colaboradores, los presbíteros [11].

En la tradición católica, sobre todo después de Trento, el sacerdote era contemplado como el único "celebrante"; sin embargo la teología actual subraya la misión de presidente de la comunidad que celebra [12].

También los diáconos pueden presidir algunas celebraciones: bautismo, bendición de matrimonio, exequias, liturgia de las horas, etc. El término *presidir* se reserva para definir el ministerio propio de quienes han recibido el sacramento del Orden: "Por la Ordenación sagrada se confiere a los presbíteros aquel sacramento que, mediante la unción del Espíritu Santo, marca a los sacerdotes con un carácter especial. Así están identificados con Cristo Sacerdote, de tal manera que pueden actuar como representantes de Cristo Cabeza" (PO 2). Es interesante esta afirmación para el cometido de nuestra exposición. En la ordenación se invoca el Espíritu Santo para que sea Él quien capacite al candidato con un carácter especial, que le permita configurarse y representar a Cristo Maestro, Sacerdote, Pastor y Cabeza de la Iglesia.

#### ***4.1. Ministerio de re-presentación***

En los libros litúrgicos encontramos expresiones que definen al presidente de la celebración como un ministro, especialmente hablando del obispo y del presbítero, que ejerce un ministerio de representación. Al designar al presbítero como un ministro de Cristo se retoma la conocida expresión paulina, tan apreciada por la tradición litúrgica: "ministro de Cristo y dispensador de los misterios de Dios" (1 Cor 4,1). El término latino *minister* denomina a quien realiza un *ministerium*; y procede de *minus*, que se traduce por el menor, el que es menos,

el servidor. En contraposición a *magister*, que denomina a quien ejerce un *magisterium*; y procede de *magis*, que significa el mayor, el que es más, el superior o el maestro. La tradición litúrgica ha privilegiado los términos *minister* y *ministerium* para aplicarlos a las personas que realizaban un servicio litúrgico en la Iglesia. Por tanto, el presbítero es considerado un servidor de Jesucristo. Y su ministerio prolonga la misma misión de Jesucristo, encomendada a los Apóstoles, continuada por los Obispos y, en colaboración necesaria con ellos, realizada también por los presbíteros (LG 28).

La ordenación presbiteral configura al candidato con Cristo para vivir en comunión con Él. La expresión "configuración con Cristo" es una expresión muy querida y usada por el magisterio eclesial actual. Considero oportuna e interesante la reflexión del teólogo Max Thurian en su libro "La identidad del sacerdote" en la que expone de forma magistral la afirmación desarrollada por el Concilio Vaticano II en la que se afirma que el sacramento del Orden *configura* al sacerdote con la persona de Cristo Profeta, sacerdote y Pastor; por eso *participa* en la función profética, sacerdotal y pastoral de Cristo y obra, por tanto, *in persona Christi*, en nombre de Cristo, como embajador de Cristo, como si Dios hablara y actuara por medio de él (2 Cor 5,20); y además *representa* a Cristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia; se sitúa, por tanto, en la Iglesia y ante la Iglesia. No es un simple representante de la Iglesia en el mundo, sino el representante de Cristo ante la Iglesia. El sacerdocio, junto con la palabra de Dios y los signos sacramentales, a cuyo servicio está, pertenece a los elementos constitutivos de la Iglesia (PDV 21) [13].

Es interesante detenerse en esta última afirmación. El presbítero es considerado un ministro de Cristo, que ejerce el ministerio de la representación sacramental de Jesucristo en favor del pueblo de Dios. La misión o ministerio de "representación" propio del ministerio sacerdotal es necesario y constitutivo de la celebración litúrgica. Los documentos eclesiales hablan del presidente de la celebración litúrgica en términos de "representación" o "personificación" de Cristo. "*No hace las veces de Cristo o lo representa como si éste estuviese ausente; es más bien el signo de Cristo presente y operante por sí mismo*" [14]. Se convierte en signo sacramental de Cristo presente [15]. ¿Por qué? Por el don del Espíritu Santo recibido en la ordenación que le ha configurado para actuar "in persona Christi Capitis et in nomine Ecclesiae". Es decir, que para comprender el significado de la presidencia litúrgica como ministerio de representación, es preciso tener en cuenta una doble realidad: Por un lado, a Cristo, verdadero y único Sacerdote mediador entre Dios y su pueblo; por otro lado, la Iglesia, congregada en asamblea litúrgica para celebrar los sagrados misterios [16].

#### **4.2. En comunión con Cristo: *In persona Christi Capitis***

Esta expresión es una fórmula técnica usada por Santo Tomás de Aquino y asumida a partir de entonces por la teología posterior. Según el Doctor Angélico, apoyándose en la teología paulina, los sacerdotes son embajadores de Cristo; por eso, sus palabras son pronunciadas con la misma eficacia que las palabras de

Cristo. Este es el fundamento de la naturaleza sacramental del sacerdocio cristiano vinculado, por el sacramento del orden, a la persona del sacerdote [17].

El Concilio de Trento en su 22ª sesión celebrada el 17 de septiembre de 1562 trató de la relación entre el sacrificio de la misa y el ministro que lo celebra. Afirma que hay un único sacrificio ofrecido por Cristo en la cruz, que se actualiza en la eucaristía; de tal forma que el que se ofreció a sí mismo en la cruz, se ofrece ahora por el ministerio de los sacerdotes [18]. Esta es la doctrina clásica que perdurará en la teología católica hasta el Concilio Vaticano II [19].

La Constitución *Sacrosanctum Concilium* n° 7 afirma que Cristo está presente en la persona del ministro que preside la celebración litúrgica; y *Presbyterorum Ordinis* n° 2 declara que los presbíteros están identificados con Cristo Sacerdote, de tal manera que pueden actuar como representantes de Cristo Cabeza. La doctrina conciliar recuerda que Cristo ha querido servirse de la mediación de los ministros para realizar su obra santificadora. Él es el verdadero sacerdote de toda celebración. Y ha querido visibilizar su acción salvadora por el ministerio de quienes han recibido una configuración especial con Él en el sacramento del Orden. Él es quien bautiza; Él es quien perdona, etc. a través del ministerio sacerdotal. Por tanto, el presidente de la celebración litúrgica es signo sacramental de Jesucristo [20]; es definido como "vicem gerens Christi", "personam Christi gerens" [21] que "preside la asamblea representando a Cristo" [22], "haciendo las veces de Cristo" [23], "ocupando el lugar de Cristo" [24], "personificando a Cristo" [25] ante la asamblea litúrgica. No se trata de ser "otro Cristo" o, como ya hemos indicado, sustituir a Cristo, como si éste estuviera ausente y el presbítero fuera representante en su ausencia; sino que es su mediación sacramental: Los presbíteros son, en la Iglesia y para la Iglesia, una representación sacramental de Jesucristo" (PDV 15). El presbítero no habla ni actúa a título personal; habla y actúa "in persona Christi", por eso está capacitado para ser presidente de la celebración litúrgica [26]. Puede ser signo eficaz de la presencia de Cristo porque está capacitado por el Espíritu Santo *para realizar lo mismo que Jesús hizo y encargó a sus discípulos que hicieran en memoria de él* [27].

Recuerdo la explicación que daba el Papa Juan Pablo II en su Carta Apostólica *"Ecclesia de Eucaristia"* sobre el contenido de estas palabras:

"La expresión, usada repetidamente por el Concilio Vaticano II, según la cual el sacerdote ordenado "realiza como representante de Cristo el Sacrificio eucarístico", estaba ya bien arraigada en la enseñanza pontificia. Como he tenido ocasión de aclarar en otra ocasión, in persona Christi "quiere decir más que "en nombre", o también, "en vez" de Cristo. In "persona": es decir, en la identificación específica, sacramental con el "sumo y eterno Sacerdote", que es el autor y el sujeto principal de su propio sacrificio, en el que, en verdad, no puede ser sustituido por nadie". El ministerio de los sacerdotes, en virtud del sacramento del Orden, en la economía de salvación querida por Cristo, manifiesta que la Eucaristía celebrada por ellos es un don que supera radicalmente la potestad de la asamblea y es insustituible en cualquier caso para unir válidamente la consagra-

ción eucarística al sacrificio de la Cruz y a la Última Cena. La asamblea que se reúne para celebrar la Eucaristía necesita absolutamente, para que sea realmente asamblea eucarística, un sacerdote ordenado que la presida. Por otra parte, la comunidad no está capacitada para darse por sí sola el ministro ordenado. Éste es un don que recibe a través de la sucesión episcopal que se remonta a los Apóstoles. Es el Obispo quien establece un nuevo presbítero, mediante el sacramento del Orden, otorgándole el poder de consagrar la Eucaristía [28].

Considero oportuno apuntar algunas acciones y gestos litúrgicos que expresan en el marco de la liturgia el contenido de estas notas teológicas.

- Hemos de advertir, ante todo, que el presidente es uno, porque uno solo es Cristo; por tanto, la presidencia litúrgica es única: Un solo y único sacerdote debe ejercer siempre el ministerio presidencial de la Misa [29]. Este ministerio de representación sacramental de la persona de Cristo realizado por un solo sacerdote en la celebración litúrgica no impide la concelebración de los demás sacerdotes, que comparten y participan también del mismo sacerdocio de Jesucristo, por el sacramento del Orden. Aunque todos los sacerdotes participan sacramentalmente del mismo sacerdocio de Jesucristo, uno sólo es quien ejerce el ministerio de su representación sacramental en la presidencia litúrgica. La presidencia es única. Sin embargo, la participación de otros sacerdotes concelebrantes unidos al presidente manifiesta visiblemente la unidad del mismo sacerdocio de Jesucristo compartido sacramentalmente por cada uno de ellos.

- Quien preside en nombre de Cristo saluda a la asamblea congregada al inicio de toda celebración litúrgica para garantizar que se trata de una asamblea reunida en el nombre del Señor. No se trata de un grupo cualquiera reunido por cualquier motivo. Se trata de una asamblea litúrgica presidida en el nombre del Señor Jesús. El presidente de la celebración ayuda con su ministerio a promover y formar la asamblea litúrgica como signo local de la presencia del Señor: "Donde dos o más estén reunidos en mi nombre allí estoy yo en medio de ellos" (Mt 18,20).

"El sacerdote, por medio del saludo, manifiesta a la asamblea reunida la presencia del Señor. Con este saludo y con la respuesta del pueblo queda de manifiesto el misterio de la Iglesia congregada" (OGMR 50).

El ejercicio de la presidencia litúrgica no se funda en una jerarquía de rangos y dignidades en la comunidad eclesial, como tampoco en la capacitación de una habilidad profesional o en la necesidad de distribuir las tareas de la comunidad. Estos elementos son interesantes, pero no determinantes. El motivo por el que cada celebración litúrgica está presidida reside en el hecho de que una asamblea celebrante no puede existir como tal si no es convocada y reunida en el nombre de Cristo. El presbítero, configurado a Cristo, Cabeza y Pastor por el sacramento del Orden, ejerce el servicio de la "re-presentación" de Jesucristo ante la asamblea litúrgica y actúa como ministro suyo. El ministerio de la presidencia litúrgica manifiesta claramente que quien convoca, reúne y anima la Iglesia es Cristo (LG 10).

- Otro signo referido a la presidencia litúrgica del presbítero es la Sede, que debe significar el oficio de presidir la asamblea y dirigir la oración" (IGMR 310). La sistematización del espacio litúrgico ha de expresar que la sede es el lugar de la presidencia litúrgica, es decir, el lugar desde el cual el presidente saluda a la asamblea, dirige a Dios la oración colecta, escucha la Palabra, hace la homilía, inicia y termina la oración universal, hace la bendición final y despide a la asamblea. La sede ha de ser única, en posición preeminente sin que asuma la solemnidad de un trono, de cara al pueblo y no demasiado distante, para que exprese mejor la presencia y cercanía de Cristo, representado por el presidente. No debe retirarse después de la celebración, sino que permanece como recordatorio permanente de la naturaleza eclesial de la comunidad.

La sede más significativa es la Cátedra del Obispo en su Iglesia catedral, que ha de estar vacía cuando no la ocupe su titular.

- Algunas expresiones litúrgicas también reflejan la presencia de Cristo en el presidente de la celebración litúrgica, especialmente en algunos momentos que habla en primera persona. El ejemplo más claro son las palabras de la consagración eucarística. El presbítero dice: "Esto es mi Cuerpo... mi Sangre... en conmemoración mía..." [30]. ¿A quien se refieren estos posesivos? ¿Al presbítero? ¡No! A Cristo. Sin embargo, el presbítero, que hace presente a Cristo y ocupa el lugar que ocupó un día Cristo, le presta su voz y toda su persona para que pueda continuar actualizando el misterio de la salvación.

De igual modo el saludo "El Señor esté con vosotros" o el envío litúrgico al final de las celebraciones "Podéis ir en paz" hace referencia a Cristo, presente sacramentalmente en el ministro que preside. El presbítero no se saluda ni se envía a sí mismo. Es Cristo por medio del ministro que preside.

- El lenguaje simbólico y pedagógico de los vestidos litúrgicos, amén de subrayar el carácter festivo de la acción sagrada, ayuda también a significar visiblemente el ministerio de la presidencia litúrgica. Carácter festivo de la acción sagrada: "la diversidad de funciones en la celebración se manifiesta exteriormente por la diversidad de las vestiduras sagradas que, por consiguiente, deben constituir un distintivo propio del oficio que desempeña cada ministro" (IGMR 335); "Los vestidos son, además, un recordatorio continuado para todos, también para el mismo presidente, de que lo que celebran no es algo profano, sino sagrado, y que el ministro no actúa en nombre y por iniciativa propia, sino como el ministro puesto por la Iglesia para servir a la comunidad en su acción sacramental, representando a Cristo" [31].

Todo esto tiene aplicación al celebrante principal de la concelebración. "Aunque todos los participantes actúan en la persona de Cristo en virtud del sacramento del Orden que ha hecho de cada uno de ellos un signo vivo e instrumento de Cristo Buen Pastor y Cabeza de la Iglesia, sin embargo, el ministerio de presidir y animar la celebración desde esta función concreta, corresponde tan sólo al celebrante principal. El que preside siempre lleva la casulla, aunque puedan usarla también los demás sacerdotes concelebrantes [32].

Si toda la celebración litúrgica, a diferencia de los ejercicios piadosos, es obra de Jesucristo y de la Iglesia, y una de las características esenciales de toda celebración litúrgica es que debe ser presidida por el ministro legítimamente capacitado para ello, hemos de concluir que quien preside toda celebración litúrgica representa a Jesucristo en el ejercicio continuado de su obra redentora. Representa sacramentalmente a Cristo en la presidencia de toda celebración litúrgica y Cristo está presente sacramentalmente en el ministro que preside toda celebración litúrgica.

### **4.3. En nombre de la Iglesia: In nomine Ecclesiae**

Precisamente porque representa a Cristo Cabeza, el presidente de la celebración litúrgica está llamado a representar a su Cuerpo: la Iglesia. Se complementan mutuamente el ministro que preside, signo de Cristo, y la asamblea litúrgica, signo de la Iglesia. El presbítero, por tanto, visibiliza sacramentalmente la presencia de Cristo, Cabeza de la comunidad, y actúa sacramentalmente también en nombre de todo el Pueblo santo, en nombre y representación de la Iglesia [33].

Ya hemos indicado que la asamblea litúrgica es el primer signo o "sacramento" de la presencia de Cristo en su Iglesia (Mt 18,20). El presbítero "hace las veces de Cristo" encarnado en el seno de la Iglesia. Es miembro de la comunidad eclesial y ejerce una misión sacramental recibida en ella. Por la ordenación sacramental, el presbítero representa a la Iglesia, habla y actúa en su nombre –"in nomine Ecclesiae". No actúa aislado sino unido a la comunidad eclesial y para su edificación. Su condición pastoral le hace estar pendiente del cuidado y guía del pueblo a él confiado ("caridad pastoral"); su condición profética le urge a anunciar el Evangelio entre los suyos y custodiar la enseñanza de la Iglesia; su condición sacerdotal le capacita para representar a su pueblo en la oración y el sacrificio ofrecidos al Padre. El presidente de la celebración litúrgica ejerce el ministerio de representar al pueblo que preside y actúa in persona omnium, como gustaba decir a santo Tomás de Aquino, o in nomine Ecclesiae, como se expresa la teología actual.

No es una simple delegación jurídica de la comunidad eclesial, es una configuración sacramental a Cristo, por el Espíritu Santo recibido en el sacramento del Orden, y una capacitación sacramental para representar a su Cuerpo, la Iglesia, en la liturgia. La asamblea litúrgica no alcanza su plenitud expresiva sin la presencia del ministro ordenado, que hace las veces de Cristo y la constituye en signo manifestativo de la Iglesia (LG 26, SC 41-42, PO 5). Por eso, quien representa sacramentalmente a Cristo ha de realizar lo que quiso Cristo, conforme a su libre y divina voluntad. Quién está puesto al servicio de su Iglesia, ha de realizar lo que quiere la Iglesia. Es una intención evidente e imprescindible en todo presidente litúrgico.

Esta doble comprensión teológica de la presidencia litúrgica se expresa ritualmente en la celebración litúrgica a través de gestos y palabras del propio sacerdote [34].

- La oración del presbítero en la liturgia tiene una clara nota eclesial, aunque no anula su oración propia y personal. El sacerdote pronuncia algunas veces oraciones a título personal, para poder cumplir su ministerio con mayor atención y piedad. Estas oraciones, que se proponen antes de la lectura del evangelio, en la preparación de los dones y antes y después de la comunión del sacerdote, se dicen en secreto" (OGMR 33). Sin embargo, predomina su oración presidencial en nombre de la Iglesia y de la comunidad reunida [35].

La naturaleza de las oraciones presidenciales, especialmente la plegaria eucarística, exigen la objetividad del texto aprobado por la Iglesia, con su formulación y estructura propias. En la liturgia, el presidente ora como miembro de la asamblea, en nombre de ella y lo que ella quiere decir a Dios. Y la asamblea asiente con su actitud e intervenciones a la oración del que preside.

- Otro aspecto en el que ha de mostrar el presidente que celebra en nombre de la Iglesia se expresa en la homilía. Partiendo de los textos bíblicos proclamados en la Liturgia de la Palabra y escuchados por la asamblea, relaciona su contenido con el sacramento que se celebra e ilumina la vida de los fieles. El pueblo cristiano no busca la opinión particular del presidente sobre determinados textos bíblicos, sino la interpretación oficial y fiel de la Iglesia. Por tanto, la homilía como parte de la celebración litúrgica, no puede ser un mero pretexto para hablar en la Iglesia; sino un medio precioso para educar a los fieles en comunión de fe con la Iglesia. El presidente ha de ser consciente que la homilía es un servicio que presta al pueblo de Dios in nomine Ecclesiae.

- El presbítero que preside la liturgia celebra en comunión con la Iglesia diocesana y universal. Es significativo que en la Plegaria eucarística se mencione al Papa y al Obispo. Al mencionar al Papa, manifestamos nuestra comunión con quien preside en la caridad las Iglesias en comunión con la Iglesia de Roma. Al mencionar al Obispo de la diócesis, manifestamos nuestra comunión con las comunidades cristianas confiadas a su ministerio pastoral. El presbítero, que preside una celebración litúrgica unido al Papa y al Obispo, se convierte en vínculo de comunión entre la asamblea litúrgica que preside y la catolicidad de la Iglesia: "El Papa es asociado a toda celebración de la Eucaristía en la que es nombrado como signo y servidor de la unidad de la Iglesia universal. El obispo del lugar es siempre responsable de la Eucaristía, incluso cuando es presidida por un presbítero; el nombre del obispo se pronuncia en ella para significar su presidencia de la Iglesia particular en medio del presbiterio y con la asistencia de los diáconos" (CCE 1369). La mención del Papa y del Obispo es signo de comunión con la Iglesia universal y con la propia Diócesis, garantizada por el ministerio de la presidencia litúrgica in nomine Ecclesiae [36]. La presidencia litúrgica es un ministerio que garantiza la comunión eclesial.

Por eso, el presidente debe sentirse unido a la comunidad que preside. Es miembro de ella y realiza este ministerio sacramental dentro de ella. Por estar en comunión con la Iglesia ha de ser fiel a la voluntad de la Iglesia, también respetando los aspectos normativos de la liturgia. No actúa por gustos personales, sino como servidor de la Iglesia. Sin mermar la libertad y creatividad permitidas, "recuerde que él se halla al servicio de la sagrada liturgia y no le es lícito añadir, quitar, ni cambiar nada según su propio gusto en la celebración de la Misa" (IGMR 24). Por tanto, quien representa a la Iglesia ha de ser fiel a la Iglesia y estar en comunión con ella.

## **5. CONCLUSIÓN:**

### **Celebrar con los mismos sentimientos de Jesucristo**

El arte de celebrar (*lex orandi*) expresa una experiencia y convicción de fe (*lex credendi*), que se manifiesta también en una actitud y comportamiento de vida en el cristiano (*lex vivendi*). No es un juego de palabras. La liturgia no puede reducirse a mera artificiosidad ceremonial externa, aunque esté muy armónicamente ejecutada. Este es un elemento importante, pero no determinante.

El *ars celebrandi*, como aspecto esencial de la belleza de la liturgia, busca no sólo el arte de celebrar bien y rectamente, sino que está también íntimamente relacionado con nuestra vida de fe y nuestra vida teologal. La liturgia presupone vivir en el corazón lo que expresamos en nuestras palabras y gestos. La celebración del misterio (externa) expresa nuestra experiencia creyente (interna). El ideal de toda liturgia es claro: quien celebra ha de vivir lo que celebra como lo vivió Cristo, con los mismos sentimientos de Jesucristo. Así lo expresa un interesante texto del magisterio pontificio, ya citado anteriormente, pero que convendría meditar con frecuencia para mejorar la calidad y el espíritu de nuestras celebraciones litúrgicas: "La observancia de las normas que han sido promulgadas por la autoridad de la Iglesia exige que concuerden la mente y la voz, las acciones externas y la intención del corazón... Por esto la acción externa debe estar iluminada por la fe y la caridad, que nos unen con Cristo y los unos a los otros, y suscitan en nosotros la caridad hacia los pobres y los necesitados. Las palabras y los ritos litúrgicos son expresión fiel, madurada a lo largo de los siglos, de los sentimientos de Cristo y nos enseñan a tener los mismos sentimientos que él; conformando nuestra mente con sus palabras, elevamos al Señor nuestro corazón. Cuanto se dice en esta instrucción, intenta conducir a esta conformación de nuestros sentimientos con los sentimientos de Cristo, expresados en las palabras y ritos de la Liturgia" [37].

## Notas

- [1] J. RATZINGER, *Un canto nuevo para el Señor. La fe en Jesucristo y la liturgia hoy*, Salamanca 1999.
- [2] Muy interesante la reflexión sobre el fundamento de la belleza en la liturgia de P. MARINI, *Liturgia y Belleza. Nobilis pulchritudo*, Bilbao 2005, 77-82.
- [3] J. L. GUTIÉRREZ-MARTÍN, *Belleza y misterio. La liturgia, vida de la Iglesia*, Pamplona 2006, 159.
- [4] JUAN PABLO II, *Ecclesia de Eucaristia*. La Iglesia vive de la Eucaristía, Madrid 2003 n° 49.
- [5] CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Redemptionis Sacramentum*, n° 5.
- [6] *Sacramentum caritatis* n 40.
- [7] Ver J. L. GUTIERREZ-MARTÍN, *Belleza y misterio. La liturgia, vida de la Iglesia*, Pamplona 2006, 119-124.
- [8] *Sacramentum caritatis* n° 40.
- [9] JUAN PABLO II, Carta encíclica *Ecclesia de Eucharistia* (= *Ecclesia de Eucharistia*), Madrid 2003, n° 29.
- [10] SECRETARIADO NACIONAL DE LITURGIA, Directorio litúrgico-pastoral "El presidente de la celebración", Madrid 1988, n° 1: "La presidencia de la Eucaristía *en la persona de Cristo* es el más noble y gozoso de los ministerios que se le han confiado al presbítero. La Eucaristía es, en efecto, la fuente y la culminación de la acción evangelizadora y el centro de toda la asamblea de los fieles que preside el presbítero (cf. PO 5; SC 10; LG 11)".
- [11] "El obispo debe ser considerado como el gran sacerdote de su grey, de quien deriva y depende en cierto modo la vida en Cristo de sus fieles. Por eso, es necesario que todos concedan gran importancia a la vida litúrgica de la diócesis en torno al obispo, sobre todo en la iglesia catedral, persuadidos de que la principal manifestación de la Iglesia tiene lugar en la participación plena y activa de todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, especialmente en la misma Eucaristía, en una misma oración, junto a un único altar, que el obispo preside rodeado por un presbiterio y sus ministros" (SC 41). "Los obispos son los principales dispensadores de los misterios de Dios y los moderadores, promotores y responsables de toda la vida litúrgica" (CD 15). "Toda celebración eucarística legítima es dirigida por el obispo, ya personalmente, ya por los presbíteros, sus colaboradores... esto no se hace para aumentar la solemnidad exterior del rito, sino para significar de una manera más clara el misterio de la Iglesia, sacramento de unidad" (IGMR 92). Ver también: IGMR 92.
- [12] SECRETARIADO DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA, *El presidente de la celebración eucarística. Directorio litúrgico-pastoral* (=Directorio), Madrid, 2004, n° 1.
- [13] M. THURIAN, *La identidad del Sacerdote*, Madrid 1996, 82-85.

[14] J. CASTELLANO, "La presencia de Cristo en la Asamblea Litúrgica" en *Revista de Espiritualidad* 30 (1971) 232, citando a K. RAHNER, "De praesentia Domini in communitate cultus: síntesis theologica" en A. SCHÖNMETZER (ed.), *Acta Congressus internationalis de theologia Cancilii Vaticani II. Romae diebus 26 septembris – I octobris 1966 celebrati*, Roma, 1968, p.335. Abunda en esta idea: G. GRESHAKE, *Ser sacerdote. Teología y espiritualidad del ministerio sacerdotal*, Salamanca 1995, 70-80.

[15] Sobre el sentido sacramental del ministerio ordenado ver P. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *Sacramento del orden. Estudio teológico. Vida y santidad del sacerdote ordenado*, Salamanca 2007, 175-179.

[16] Es interesante la perspectiva histórica de ambos aspectos en B.-D. MARLINGEAS, *Clés pour une théologie du ministère. In persona Christi. In persona Ecclesiae*, París 1978; teológica de S. DEL CURA ELENA, "In persona Christi-In persona Ecclesiae", en PROFESORES DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA DE BURGOS (dir.), *Diccionario del sacerdocio*, Madrid 2005, 348-356; o la perspectiva espiritual de J. LÓPEZ MARTÍN, "Espiritualidad litúrgica del sacerdote", en COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO, *Espiritualidad sacerdotal. Congreso*, Madrid 1989, 351-366.

[17] A.-G. MARTIMORT, "El valor de una fórmula teológica: "In persona Christi" en *Phase* 18 (1978) 305-306. Interesante la afirmación de H. DE LUBAC en su libro *Meditación sobre la Iglesia*, Madrid 1988, p. 119: "en el momento crucial, el sacerdote obra por la virtud de Cristo o, sirviéndonos de las fórmulas macizas de Santo Tomás, él ora y ofrece "in persona omnium"; pero consagra "in persona Christi".

[18] H. DENZINGER-A. SCHÖNMETZER, *Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum (=DS)*, Roma 1976, n° 1743.

[19] Por ejemplo: LG 28, SC 33, PO 2, 12.

[20] "Este sacerdocio es ministerial. Está enteramente referido a Cristo y a los hombres. Depende totalmente de Cristo y de su sacerdocio único, y fue instituido a favor de los hombres y de la comunidad de la Iglesia. El sacramento del orden comunica un poder sagrado, que no es otro que el de Cristo" (CCE 1551).

[21] A.-G. MARTIMORT, "El valor de una fórmula teológica: "In persona Christi" en *Phase* 18 (1978) 303-312.

[22] "Más aún, las oraciones que dirige a Dios el sacerdote –que preside la asamblea representando a Cristo- se dicen en nombre de todo el pueblo santo y de todos los circunstantes (SC 33).

[23] "El presbítero, que en la congregación de los fieles, en virtud de la potestad sagrada del Orden, puede ofrecer el sacrificio, *haciendo las veces de Cristo*, preside también la asamblea congregada, dirige su oración, le anuncia el mensaje de salvación, se asocia al pueblo en la ofrenda del sacrificio por Cristo en el Espíritu Santo a Dios Padre, da a sus hermanos el pan de la vida eterna y participa del mismo con ellos" (OGMR n° 60)

[24] "Sólo el sacerdote, porque *ocupa el lugar de Cristo*, consagra el pan y el vino". SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS Y *CONSILIUM*, Instrucción *Eucharisticum mysterium* (=EM) n° 12, en A. PARDO, Documentación litúrgica. Nuevo Enchiridion. De san Pío X (1903) a Benedicto XVI, Burgos 2006, p.238.

[25] "Como ministros sagrados, sobre todo en el sacrificio de la misa..., personifican a Cristo" (EM 43; PO 13; LG 28).

[26] Y. CONGAR, "*Structure du sacerdoce chrétien*" en LMD 27 (1951) 75, citado por H. DE LUBAC, *Meditación sobre la Iglesia*, Madrid 1988, p. 118: "Pero las acciones propiamente sacramentales de la liturgia y particularmente en la consagración de los dones eucarísticos, el sacerdote celebra ante todo el culto *del Señor*, y es, sobre todo y principalmente, el ministro y representante sacramental de *Jesucristo*. El sacerdote, dice la teología, celebra "in persona Christi". Ver también: A.-G. MARTIMORT, "*El valor de una fórmula teológica: "In persona Christi"*" en Phase 18 (1978) 303-312.

[27] OGMR (2000) n° 72.

[28] *Ecclesia de Eucharistia* n° 29. Cuando en este mismo documento se refiere a las palabras de la consagración pronunciadas por el sacerdote, se abunda en la misma idea: "*El sacerdote pronuncia estas palabras (consagración) o, más bien, pone su boca y su voz a disposición de Aquél que las pronunció en el Cenáculo y quiso que fueran repetidas de generación en generación por todos los que en la Iglesia participan ministerialmente de su sacerdocio*" (*Ecclesia de Eucharistia* n° 5).

[29] OGMR (2000) n° 108

[30] OGMR n° 50, 147

[31] J. ALDAZÁBAL, Ministerios al servicio de la comunidad celebrante, Barcelona 2006, 37.

[32] OGMR 335

[33] "El sacerdocio ministerial no tiene solamente por tarea representar a Cristo, Cabeza de la Iglesia, ante la asamblea de los fieles: actúa también en nombre de toda la Iglesia cuando presenta a Dios la oración de la Iglesia y sobre todo cuando ofrece el sacrificio eucarístico" (CCE 1552). "El presbítero, que visibiliza sacramentalmente la presencia de Cristo Cabeza y Señor de la comunidad actúa también en nombre de todo el Pueblo santo" (OGMR 30)... De este modo, la asamblea celebrante, signo de la Iglesia, y el ministro que la preside, signo de Cristo, se complementan mutuamente. El ministro que preside en nombre de Cristo Cabeza y Pastor y haciendo sus veces, completa a la comunidad, haciéndola realización sacramental de la Iglesia entera. A la vez se complementa con ella, porque el ministro no actúa solo sino dentro de ella. De este modo, la celebración litúrgica comunitaria manifiesta visiblemente "el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia" (SC 2; 26)" (Directorio n. 8).

[34] "Los gestos y actitudes del sacerdote celebrante deben expresar su función propia: preside la asamblea en la persona de Cristo". *Varietates Legitimae*. Cuarta Instrucción de la Congregación para el Culto divino y la Disciplina de los Sacramentos para aplicar la *Sacrosanctum Concilium* (25 enero 1994), Cuadernos Phase 120, n° 41.

[35] "Entre las atribuciones del sacerdote, ocupa el primer lugar la Plegaria eucarística, que es el vértice de toda la celebración. Hay que añadir a ésta las oraciones, es decir, la colecta, la oración sobre las ofrendas y la oración después de la comunión. Estas oraciones las dirige a Dios el sacerdote –que preside la asamblea actuando en la persona de Cristo, *en nombre de todo el pueblo santo y de todos los circunstantes*" (OGMR 30); "El sacerdote (en la plegaria eucarística) invita al pueblo a elevar el corazón hacia Dios, en oración y acción de gracias, y lo asocia a su oración que él dirige *en nombre de toda la comunidad*, por Jesucristo, a Dios Padre. El sentido de esta oración es que toda la congregación de los fieles se una con Cristo en el reconocimiento de las grandezas de Dios y en la ofrenda del sacrificio" (OGMR 78); "Pronuncia oraciones como presidente, *en nombre de la Iglesia y de la comunidad reunida*" (IGMR 33).

[36] *Ecclesia de Eucaristia*, n° 52: "gran responsabilidad que en la celebración eucarística tienen principalmente los sacerdotes, a quienes compete presidirla *in persona Christi*, dando un testimonio y un servicio de comunión, no sólo a la comunidad que participa directamente en la celebración, sino también a la Iglesia universal, a la cual la Eucaristía hace siempre referencia". Ver también: "Toda celebración eucarística legítima es dirigida por el Obispo, ya sea personalmente, ya por los presbíteros colaboradores... Esto se hace no para aumentar la solemnidad exterior del rito, sino para significar de una manera más clara el misterio de la Iglesia, sacramento de unidad" (OGMR 92); "la Eucaristía celebrada por el obispo tiene una significación muy especial como expresión de la Iglesia reunida en torno al altar bajo la presidencia de quien representa visiblemente a Cristo, Buen Pastor y Cabeza de su Iglesia (cf SC 41; LG 26)" (CCE 1561); "La celebración eucarística es acción de Cristo y de la Iglesia, es decir, de un pueblo santo congregado y ordenado bajo la dirección del Obispo" (OGMR 91).

[37] CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instrucción *Redemptionis Sacramentum*, n° 5.

## Significado del logo del Año Sacerdotal



La iconografía corresponde a aquella del Sagrado Corazón, como hecho de que la Jornada anual de la santificación sacerdotal ha siempre coincidido, desde su institución, con la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús. Es por eso que inmediatamente presenta el tema de la específica santidad a la que es llamado el ministro sagrado. La visibilidad del Corazón, que expande sus rayos, hace recordar la frase del Santo Cura de Ars, quien define el sacerdocio como “el amor del Corazón de Jesús”. La estola, que reviste la figura de Jesús, lleva a considerar su Ser de Sumo y Eterno Sacerdote y el hecho de que todo presbítero debe constituir continuidad de aquel Único Sacerdote en la historia y entre las futuras generaciones. Los brazos abiertos quieren manifestar la forma típica orante y de meditación, que son propias del sacerdote. Las llagas en las manos y en el costado, visibles en la figura del logo, recuerdan el único sacrifi-

cio redentor y quieren dar a conocer la satisfacción vicaria y la total entrega de sí, típicas en el sacerdocio. La actitud de acoger parece que quiere decir: “Venid a mí todos los que estáis cansados y oprimidos que yo os aliviaré”. Invitación consoladora para cada sacerdote, que sufre la fatiga del trabajo diario movido por la caridad pastoral, también en los campos más áridos y llenos de piedras y que, a su vez, muestra la misma actitud a favor de aquellos que le son cercanos, como de aquellos lejanos.

